

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 36

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES 15 DE ENERO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la sesión de comparecencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte Pág. 09

- Acta de la sesión de comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte Pág. 13

- Acta de la sesión virtual de comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, maestro Rafael Navarrete Quezada, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte Pág. 17

- Acta de la sesión virtual de comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Estado, doctor Carlos de la Peña Pintos, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte Pág. 21

- Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes primero de diciembre del dos mil veinte Pág. 25

- Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de diciembre del dos mil veinte Pág. 30

- Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves tres de diciembre del dos mil veinte Pág. 35

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de

Gobierno, con el cual remite el acuerdo por el que se establece que la documentación oficial de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal y demás Organismos del Poder Ejecutivo Estatal, llevará impresa la leyenda “2021, Año de la Independencia” Pág. 43

- Oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de enero del 2021. Pudiendo reincorporarse cuando estime pertinente Pág. 44

- Oficio suscrito por las diputadas Eunice Monzón García y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva, con el que envían la fe de erratas a la Ley Número 629 de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 Pág. 45

- Oficio signado por las diputadas Eunice Monzón García y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva, por el que envían la fe de erratas a la Ley Número 630 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 Pág. 47

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, por medio del cual informa a este Honorable Congreso que en sesión de fecha 11 de enero del año en curso, fue designada como Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional Pág. 45

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio número 164/2021, de fecha seis de enero, signado

por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, relativo a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, promovida por diversos diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero Pág. 45

- Oficio signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones que ostenta Pág. 45

- Oficio suscrito por el doctor Esteban Cárdenas Santana, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal Pág. 45

- Oficio signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero de 2021 Pág. 45

- Oficio signado por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador de la Etnia Me'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi con función de Presidente Municipal y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, Coordinadora de la zona Mestiza con función de Síndica respectivamente del concejo municipal comunitario del citado municipio Pág. 45

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por los ciudadanos Félix Campos Estrada, Edén Guerrero Santiago, Salvador Ángel Cortés y Fidel Carrizal Cortes, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente del comité de gestoría de la Unión de Pueblos Indígenas en Rescate de la Autonomía Comunitaria (UPIRAC), de San Vicente Zoyatlán de Juárez, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan se autorice la erección y/o reactivación de la cabecera municipal de San Vicente Zoyatlán de Juárez, distrito judicial de Morelos Pág. 49

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 50

- De decreto, por el cual se adiciona el capítulo IV Bis, de la Consulta Indígena, al Título Tercero, Instrumentos de la Participación Ciudadana, de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 55

- De decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 63

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las

consecuencias económicas derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en la planeación y programación de sus proyectos de ejecución de presupuesto prioricen la atención de la salud de la población. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) Pág. 66

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley para la elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 70

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 10 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 74

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 74

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de enero de 2021, para conmemorar el 171 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 77

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Eunice Monzón García

y Manuel Quiñonez Cortés, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, exhorta a los 81 Municipios del Estado de Guerrero: Primero: a los que aún no cuenten con el reglamento en materia de bienestar animal que, a la brevedad, den cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Segundo: a los que no cuenten con centro de control animal, asistencia y zoonosis, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción I de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Y tercero: a que destinen en su presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2021, las partidas necesarias para el fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en el municipio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 80**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en término de sus facultades implemente cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, tomando como referencia el “protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad”, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así garantizar de manera efectiva los derechos a la igualdad y administración de justicia tutelada por los artículos 1º y 17º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 84**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), atienda la problemática de falta de atención a los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 90**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Castillo Peña, en relación a la vacuna contra el Covid-19 en Guerrero **Pág. 94**

- De la diputada Erika Valencia Cardona, en relación a la problemática actual en el sector salud en la Región de la Montaña **Pág. 96**

- Del diputado Moisés Reyes Sandoval, respecto a la aplicación, contra el Covid, en el Estado de Guerrero **Pág. 97**

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO **Pág.102**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág.104**

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Buenas tardes diputadas, diputados.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Claro que sí, con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Armenta Piza Blanca Celene, García Guillen Mariana Itallitzin.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas: Samantha Arroyo Salgado y Perla Xóchitl García Silva y los diputados: Héctor Apreza Patrón, Héctor Ocampo Arcos, Celestino Cesáreo Guzmán, Luis Enrique Ríos Saucedo, Marco Antonio Cabada Arias y Arturo López Sugía.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 25, 26 con diputada Leticia Mosso Hernández que se acaba de reincorporar con nosotros, se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo

que siendo las 13 horas con 39 minutos del día viernes 15 de enero del 2021, se inicia la presente sesión.

Les ruego diputadas y diputados guardar un poquito de silencio, porque se escuchan mucho sus voces y no nos escuchamos nosotros, tenemos que gritar.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primera Sesión.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión de comparecencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

b) Acta de la sesión de comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

c) Acta de la sesión virtual de comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, maestro Rafael Navarrete Quezada, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

d) Acta de la sesión virtual de comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Estado, doctor Carlos de la Peña Pintos, ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

e) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes primero de diciembre del dos mil veinte.

f) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de diciembre del dos mil veinte.

g) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves tres de diciembre del dos mil veinte.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el cual remite el acuerdo por el que se establece que la documentación oficial de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal y demás Organismos del Poder Ejecutivo Estatal, llevará impresa la leyenda “2021, Año de la Independencia”.

b) Oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de enero del 2021. Pudiendo reincorporarse cuando estime pertinente.

c) Oficio suscrito por las diputadas Eunice Monzón García y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva, con el que envían la fe de erratas a la Ley Número 629 de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021.

d) Oficio signado por las diputadas Eunice Monzón García y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva, por el que envían la fe de erratas a la Ley

Número 630 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021.

e) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, por medio del cual informa a este Honorable Congreso que en sesión de fecha 11 de enero del año en curso, fue designada como Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional.

II. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio número 164/2021, de fecha seis de enero, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, relativo a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, promovida por diversos diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones que ostenta.

IV. Oficio suscrito por el doctor Esteban Cárdenas Santana, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal.

V. Oficio signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero de 2021.

VI. Oficio signado por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador de la Etnia Mé'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi con función de Presidente Municipal y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, Coordinadora de la zona Mestiza con función de

Síndica respectivamente del concejo municipal comunitario del citado municipio.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Félix Campos Estrada, Edén Guerrero Santiago, Salvador Ángel Cortés y Fidel Carrizal Cortes, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente del comité de gestoría de la Unión de Pueblos Indígenas en Rescate de la Autonomía Comunitaria (UPIRAC), de San Vicente Zoyatlán de Juárez, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan se autorice la erección y/o reactivación de la cabecera municipal de San Vicente Zoyatlán de Juárez, distrito judicial de Morelos.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto, por el cual se adiciona el capítulo IV Bis, de la Consulta Indígena, al Título Tercero, Instrumentos de la Participación Ciudadana, de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en la planeación y programación de sus

proyectos de ejecución de presupuesto prioricen la atención de la salud de la población. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley para la elección de Comisariías Municipales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 10 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de enero de 2021, para conmemorar el 171 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Eunice Monzón García y Manuel Quiñonez Cortés, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, exhorta a los 81 Municipios del Estado de Guerrero: Primero: a los que aún no cuenten con el reglamento en materia de bienestar animal que, a la brevedad, den cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Segundo: a los que no cuenten con centro de control animal, asistencia y zoonosis, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción I de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Y tercero: a que destinen en su presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2021, las partidas

necesarias para el fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en el municipio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en término de sus facultades implemente cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, tomando como referencia el “protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad”, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así garantizar de manera efectiva los derechos a la igualdad y administración de justicia tutelada por los artículos 1º y 17º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), atienda la problemática de falta de atención a los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Ricardo Castillo Peña, en relación a la vacuna contra el Covid-19 en Guerrero.

b) De la diputada Erika Valencia Cardona, en relación a la problemática actual en el sector salud en la Región de la Montaña.

c) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación al sobresaliente desempeño docente en México durante la pandemia, más allá de sus funciones.

d) Del diputado Moisés Reyes Sandoval, respecto a la aplicación, contra el Covid, en el Estado de Guerrero.

Séptimo. Elección y toma de protesta de las ciudadanas diputadas y diputados propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 15 de enero de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa a la presidencia que se registraron 9 asistencias de las diputadas: Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Hilario Mendoza Nilsan, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Platero Avilés Teófila, Valencia Cardona Erika y de los diputados: Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel y Urióstegui Patiño Robell.

Servida diputada presidenta.

Haciendo un total de 34 asistencias.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de comparecencia celebradas el día miércoles 25 y jueves 26 de noviembre y de las sesiones ordinarias celebradas los días martes 1º, miércoles 2, jueves 3 de diciembre del 2020, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día miércoles 14 de enero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DEL DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Silva Perla Xóchitl, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Arroyo Salgado Samantha, González Suástegui Guadalupe.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Perla Edith Martínez Ríos, los diputados Zeferino Gómez Valdovinos, Olaguer Hernández Flores, Ricardo Castillo Peña y para llegar tarde los diputados: Robell Uriostegui Patiño, Arturo López Sugía, Arturo Martínez Núñez.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García,

con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados declaró cuórum legal.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y conforme al acuerdo aprobado, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero.- “Comparecencia del secretario General de Gobierno licenciado Florencio Salazar Adame”. (Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Oficial al secretario General de Gobierno). a) Protesta de decir verdad del secretario General de Gobierno. b) Intervención del secretario General de Gobierno, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la secretaría a su cargo. c) Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuesta a las réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente. **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó que se registró la asistencia del diputado Alberto Catalán Bastida, haciendo un total de treinta y dos asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el Orden del Día presentado por la Presidencia; resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registraron las asistencias de los diputados Mora Eguiluz Celeste, Helguera Jiménez Antonio, Hilario Mendoza Nilsan, Platero Avilés Teófila, López Sugia Arturo, Uriostegui Patiño Robell, Salgado Guzmán Servando De Jesus.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comparecencia”:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, designo en comisión de cortesía a las diputadas y diputados: Cabada Arias Marco Antonio, Apreza Patrón Héctor, Rafael Dircio Fabiola, Quiñonez Cortés Manuel, González Suastegui Guadalupe y Leticia Mosso Hernández, para que en comisión de cortesía se trasladaran a la sala “Armando Chavarría Barrera”, y acompañasen al Recinto Oficial al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, por lo que declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y

solicitó a las diputadas, diputados y asistentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado Antelmo Alvarado García, transcurrido el minuto de silencio, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, la presente comparecencia se realiza y asiste usted en cumplimiento a una obligación constitucional derivada de los artículos 73 y 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha martes diecisiete de noviembre del presente año, aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario por medio del cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias; en razón de lo anteriormente expuesto, la presente sesión de comparecencia se desarrollará de la siguiente manera: “Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomará protesta de decir verdad al secretario General de Gobierno y le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen los y las diputadas; el secretario General de Gobierno, dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe, para lo cual contará hasta con un tiempo de veinte minutos. Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuestas a las réplicas; el número de participaciones de cada grupo y representación se desahogará en el orden siguiente: MC, MORENA, PAN, PT, PVEM, MORENA, PRD, PRI, PRD, MORENA, PRI, MORENA. El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos: las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente al término de la intervención de la o el diputado en turno, la presidenta, concederá la palabra al secretario, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta diez minutos y hasta cinco minutos adicionales si fuera necesario. La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor de tres minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema. El compareciente contará con un tiempo de hasta cinco minutos para dar respuesta a la réplica, al término de dicha intervención, la presidencia de la Mesa Directiva, concederá la palabra al siguiente diputado o diputada en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado. Así mismo, con fundamento en los

artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto, también se solicita al compareciente, que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo citado con anterioridad, los asistentes al recinto oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género.” Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia.- **En desahogo del inciso a) del Primer punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, como es de su conocimiento, el acuerdo por el que se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, compromete a los secretarios a informar bajo protesta de decir verdad, por lo que le solicitó atentamente ponerse de pie, así como a las diputadas, diputados y asistentes manifestando: Licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno: “¿Protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta soberanía popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y diputados del Congreso del Estado?”, A lo que el secretario levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió “**sí, protesto**”.- Cumplido lo anterior.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera lectura a la síntesis del informe, hasta por un tiempo de veinte minutos.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró la apertura de dicha etapa, concediéndole el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos;

concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Samantha Arroyo Salgado, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez

Cortés, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para fijar postura a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a la fijación de postura, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la

diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para fijar postura a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a la fijación de postura, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, agradece al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno del Estado, el cumplimiento dado a este mandato”, y solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañaran al secretario General de Gobierno del Estado al exterior del recinto legislativo, en el momento

en que desease retirarse.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Clausura”, inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día miércoles veinticinco de noviembre del año en curso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión de comparecencia, y citó a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en punto de las dieciséis horas para celebrar sesión de Comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración, con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

CONSTE

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día miércoles veinticinco del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando

asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Silva Perla Xóchitl, González Suastegui Guadalupe, López Sugia Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Catalán Bastida Alberto, Gómez Valdovinos Zeferino, Muñoz Parra María Verónica, Platero Avilés Teófila, Ortega Jiménez Bernardo, Helguera Jiménez Antonio.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintisiete diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Perla Edith Martínez Ríos, los diputados Olaguer Hernández Flores, Ricardo Castillo Peña, Luis Enrique Ríos Saucedo, Servando De Jesús Salgado Guzmán.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados declaró cuórum legal.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y conforme al acuerdo aprobado solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comparecencia del secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo”.** (Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Oficial al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado). **a)** Protesta de decir verdad del secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **b)** Intervención del secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la secretaría a su cargo. **c)** Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuestas a las réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente.- **Segundo.- Clausura: a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados

Cabada Arias Marco Antonio, Arroyo Salgado Samantha, Huicochea Vázquez Heriberto, Alvarado González Aracely Alheli y Apreza Patrón Héctor, con los que se hace un total de treinta y dos asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el Orden del Día presentado por la Presidencia; resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registraron las asistencias de los diputados Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Martínez Núñez Arturo, Valencia Cardona Erika, Flores Majul Omar Jalil.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comparecencia”:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, designo en comisión de cortesía a las diputadas y diputados: J. Jesús Villanueva Vega, María Verónica Muñoz Parra, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suastegui, para que se trasladaran a la sala “Armando Chavarría Barrera”, y acompañaran al Recinto Oficial al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por lo que declaró un receso de cinco minutos.- Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y manifestó: “Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, la presente comparecencia se realiza y asiste usted en cumplimiento a una obligación constitucional derivada de los artículos 73 y 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha martes diecisiete de noviembre del presente año, aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario por medio del cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias; en razón de lo anteriormente expuesto, la presente sesión de comparecencia se desarrollará de la siguiente manera: “Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomará protesta de decir verdad al secretario de Finanzas y Administración y se le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen los y las diputadas; el secretario de Finanzas y Administración, dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe, para lo cual contará hasta con un tiempo de veinte minutos. Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y

respuestas a las réplicas; el número de participaciones de cada grupo y representación y se desahogará en el orden siguiente: MC, MORENA, PAN, PT, PVEM, MORENA, PRD, PRI, PRD, MORENA, PRI, MORENA. El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos: las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente al término de la intervención de la o el diputado en turno, la presidenta, concederá la palabra al secretario, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta diez minutos y hasta cinco minutos adicionales si fuera necesario. La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor de tres minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema. El compareciente contará con un tiempo de hasta cinco minutos para dar respuesta a la réplica, al término de dicha intervención, la presidencia de la Mesa Directiva, concederá la palabra al siguiente diputado o diputada en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado. Así mismo, con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto, también se solicita al compareciente, que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo citado con anterioridad”, los asistentes al recinto oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del congreso del estado, ni realizar manifestaciones de ningún género. Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia.- **En desahogo del inciso a) del Primer punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, como es de su conocimiento, el acuerdo por el que se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, compromete a los citados secretarios a informar bajo protesta de decir verdad, consecuentemente le solicité ponerse de pie, así como a las diputadas, diputados y asistentes, manifestando: Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado: “¿Protesta usted decir verdad en la

información que exponga a esta soberanía popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y diputados del Congreso del Estado?”, A lo que el secretario levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió “**sí, protesto**”.- Cumplido lo anterior.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera lectura a la síntesis del informe, hasta por un tiempo de veinte minutos.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró la apertura de dicha etapa, concediéndole el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para que realizara sus preguntas al compareciente, por un tiempo de hasta cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui,

para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Samantha Arroyo Salgado, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del

Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que realizara sus preguntas al

compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para fijar postura a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta de la fijación de postura, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez

Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Acto seguido la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, agradece al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el cumplimiento dado a este mandato” y solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañaran al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, al exterior del recinto, en el momento en que deseara retirarse.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Clausura”, inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con treinta y siete minutos del día miércoles veinticinco de noviembre, del año en curso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión de comparecencia, y citó a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves veintiséis de noviembre del año en curso, en punto de las diez horas para celebrar sesión de Comparecencia del Secretario de Salud, con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -

CONSTE

La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- - - - -

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MAESTRO RAFAEL NAVARRETE QUEZADA, ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, celebraron sesión virtual.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Castillo Peña Ricardo, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, García Guillén Mariana Itallitzin, López Sugia Arturo, Valencia Cardona Erika, Ayala Rodríguez Cervando, Mora Eguiluz Celeste, Arroyo Salgado Samantha, Gómez Valdovinos Zeferino, Muñoz Parra María Verónica. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó de la asistencia de veintitrés diputadas y diputados a la presente sesión virtual.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Blanca Celene Armenta Piza, los diputados Olaguer Hernández Flores, Servando De Jesús Salgado Guzmán, y Manuel Quiñonez Cortés, y en virtud de no contar con el cuórum legal decretó un receso de cinco minutos. Concluido el receso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudo la sesión y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Valencia Cardona Erika. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó de la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados a la presente sesión virtual.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice

Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados declaró cuórum legal.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y conforme al acuerdo aprobado, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comparecencia del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, Maestro Rafael Navarrete Quezada”.** a) Protesta de decir verdad del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado. b) Intervención del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la secretaría a su cargo. c) Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuesta a las réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente.- **Segundo.- Clausura: a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Celeste Mora Eguiluz, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los diputados Ocampo Arcos Héctor y Villanueva Vega J. Jesús, haciendo un total de veintiséis asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Orden del Día presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comparecencia”:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Recibimos la asistencia de manera virtual del Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, señor secretario, sea usted bienvenido a esta comparecencia, a la cual usted asiste en cumplimiento a una obligación constitucional derivada de los artículos 73 y 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha martes diecisiete de noviembre del presente año, aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario por medio del

cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias”; en razón de lo anteriormente expuesto la sesión de comparecencia se desarrollará de la siguiente manera: “Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomará protesta de decir verdad del secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, y se le señalará la obligación Constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen los y las diputadas; de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe, para lo cual contará hasta con un tiempo de veinte minutos. Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas, respuestas réplicas y respuestas a las réplicas; el número de participaciones de cada grupo y representación y se desahogará en el orden siguiente: MC, MORENA, PAN, PT, PVEM, MORENA, PRD, PRI, PRD, MORENA, PRI, MORENA. El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos: “Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente al término de la intervención de la o el diputado en turno, la presidenta, concederá la palabra al secretario, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta diez minutos y hasta cinco minutos adicionales si fuera necesario. La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor de tres minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema. El compareciente contará con un tiempo de hasta cinco minutos para dar respuesta a la réplica, al término de dicha intervención, la presidencia de la Mesa Directiva, concederá la palabra al siguiente diputado o diputada en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado. Así mismo, con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la ley organica que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto, también se solicita al compareciente, que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo.” Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia.- Enseguida, se registraron las asistencias de los diputados Reyes Sandoval Moisés, Catalán Bastida Alberto, Salgado Parra Jorge y Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- **En desahogo del inciso a) del punto número uno del orden del día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó al secretario de Desarrollo Urbano,

Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, como es de su conocimiento, el acuerdo por el que se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, compromete a los secretarios a informar bajo protesta de decir verdad: Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado: “¿Protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta Soberanía Popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y diputados?” A lo que el secretario levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió “**sí, protesto**”.- Cumplido lo anterior.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Tito Arroyo Aristóteles.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera lectura a la síntesis del informe, hasta por un tiempo de veinte minutos.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró la apertura de dicha etapa, concediéndole el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por

un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por

un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Fabiola Rafael Dircio, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón

García, le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al Maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Clausura”, inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas

con diecisiete minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año en curso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión de comparecencia, y citó a los diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes primero de diciembre del año en curso en punto de las once horas, para celebrar sesión virtual, asimismo, a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones ordinarias que están convocadas para las próximas comparecencias con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, solicitó su puntual asistencia.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

CONSTE-----

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.--

DAMOS FE-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DOCTOR CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, celebraron sesión virtual.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Guillén Mariana

Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Quiñonez Cortés Manuel, Ayala Rodríguez Cervando. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó de la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión virtual.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, los diputados Olaguer Hernández Flores, Servando De Jesús Salgado Guzmán y para llegar tarde el diputado Arturo López Sugia. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró cuórum legal.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y conforme al acuerdo aprobado solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:
Primero.- “Comparecencia del secretario de Salud del Gobierno del Estado, doctor Carlos de la Peña Pintos”. a) Protesta de decir verdad del secretario de Salud del Gobierno del Estado. b) Intervención del secretario de Salud del Gobierno del Estado, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la secretaría a su cargo. c) Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuesta a las réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente.- **Segundo.- Clausura: a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Celeste Mora Eguiluz, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que no se registraron más asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el Orden del Día presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registraron las asistencias

de los diputados Carlos Cruz López, Jorge Salgado Parra, Valencia Cardona Erika, Sánchez Esquivel Alfredo, Uriostegui Patiño Robell.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comparecencia”:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Recibimos la asistencia de manera virtual del doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, señor secretario, sea usted bienvenido a esta comparecencia, a la cual usted asiste en cumplimiento a una obligación constitucional derivada de los artículos 73 y 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha martes diecisiete de noviembre del presente año, aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario por medio del cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias”; en razón de lo anteriormente expuesto la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo del conocimiento que la presente sesión de comparecencia se desarrollará de la siguiente manera: “Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomará protesta de decir verdad del secretario de Salud y se le señalará la obligación Constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen los y las diputadas; el secretario de Salud, dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe, para lo cual contará hasta con un tiempo de veinte minutos. Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas, respuestas réplicas y respuestas a las réplicas; el número de participaciones de cada grupo y representación y se desahogará en el orden siguiente: MC, MORENA, PAN, PT, PVEM, MORENA, PRD, PRI, PRD, MORENA, PRI, MORENA. El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos: las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente al término de la intervención de la o el diputado en turno, la presidenta, concederá la palabra al secretario, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta diez minutos y hasta cinco minutos adicionales si fuera necesario. La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor de tres minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema. El compareciente contará con un tiempo de hasta cinco minutos para dar respuesta a la réplica, al término de dicha intervención, la presidencia de la Mesa Directiva, concederá la palabra al siguiente diputado o diputada en el orden de la lista de oradores;

procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado. Así mismo, con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto, también se solicita al compareciente, que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo”. Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Reyes Sandoval Moisés.- **En desahogo del inciso a) del punto número uno del orden del día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, como es de su conocimiento, el acuerdo por el que se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, compromete a los secretarios a informar bajo protesta de decir verdad: Doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado: “¿Protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta Soberanía Popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y diputados?” A lo que el secretario levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió “**sí, protesto**”.- Cumplido lo anterior.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera lectura a la síntesis del informe, hasta por un tiempo de veinte minutos.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró la apertura de dicha etapa, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González

Suastegui, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; enseguida, se registró la asistencia del diputado Arturo López Sugía. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida

la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que

diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Ossiell Pacheco Salas, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Ossiell Pacheco Salas, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario

de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que realizara sus preguntas al compareciente, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera contestación a las interrogantes antes vertidas, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que hiciera uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos; concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que diera respuesta a la réplica; hasta por un tiempo de cinco minutos. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó: “Esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, agradece al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, el cumplimiento dado a este mandato”, y solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañaran a secretario de Salud del Gobierno del Estado, al exterior del recinto, en el momento en que desease retirarse.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Clausura”, inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con ocho minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año en curso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión de comparecencia, y citó a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en punto de las dieciséis horas para celebrar sesión de Comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

CONSTE

----- La presente Acta se aprueba por
 _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el
 día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -

-DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día martes primero de diciembre del año dos mil veinte, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, celebraron sesión virtual.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Catalán Bastida Alberto. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados a la presente sesión virtual.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Celeste Mora Eguiluz, Norma Otilia Hernández Martínez, los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo, Salgado Guzmán Servando De Jesús, y para llegar tarde el diputado Héctor Apreza Patrón. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García,

con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión virtual se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de noviembre del dos mil veinte. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de noviembre del dos mil veinte. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el expediente de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. b). Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remite el acuerdo por el que la sexagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal y al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que instruyan la implementación de medidas tendientes a la constante capacitación y verificación del desempeño de los interpretes de lengua de señas mexicana, a fin de garantizar la traducción fidedigna y el derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio suscrito por el diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su segundo Informe Anual de actividades legislativas y de gestión social. **III.** Oficio signado por el diputado olaguer Hernández Flores, integrante de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de actividades legislativas. **IV.** Oficio suscrito por la

diputada Perla Xóchitl García Silva, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de labores legislativas. **V.** Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite el primer Informe trimestral del Segundo Año Legislativo correspondiente al periodo noviembre, diciembre de 2019 y enero 2020. **VI.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el que remite el segundo informe trimestral del segundo año legislativo correspondiente al periodo febrero-abril 2020. **VII.** Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el sexto Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2020. **VIII.** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del cual remite el séptimo Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de julio de 2020. **IX.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Olaguer Hernández Flores, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01943/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01944/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0177/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0205/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0206/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0207/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0208/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0377/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0378/2019, sobre diversas proposiciones con puntos de acuerdos y oficios relativos a solicitud de partidas presupuestales extraordinarias en materia de salud dentro del marco del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **X.** Oficio suscrito por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Celeste Mora Eguiluz, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0405/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0406/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0468/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0469/2019, sobre proposiciones con puntos de acuerdos en relación a exhortos de modificación de reglamentaciones y de partida

presupuestal prioritaria dentro del marco del proyecto de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **XI.** Oficio signado por el maestro Ramón Navarrete Magdaleno, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el proyecto de iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica mediante copias certificadas el acuerdo 079/SO/25-11-2020 por medio del cual se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de lección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electoral 2021. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero. Mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 30 de noviembre del 2020. **XIV.** Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Por el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 30 de noviembre del 2020. **XV.** Oficio signado por el ciudadano Marcelino Ruíz Esteban, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero. Con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 30 de noviembre del 2020. **XVI.** Oficio suscrito por el licenciado Elpidio Nava Rodríguez, presidente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Hermilio Muñiz Nava, como regidor propietario del citado municipio. **XVII.** Oficio signado por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, coordinador de la etnia Tu'Ún Savi, en funciones de presidente y coordinadora de la etnia mestiza en funciones de sindica, respectivamente del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual hacen del conocimiento que con fecha 12 de noviembre del año en curso el ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la etnia Me'Pha dejó de desempeñar funciones como tesorero del citado concejo. **XVIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalia Rodríguez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón,

Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 29 de noviembre del año en curso. **XIX.** Oficio signado por el licenciado Jesús Raúl Salgado Carachure, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, con efectos a partir del 30 de noviembre del año en curso. **XX.** Oficio suscrito por la ingeniero Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, con el que informa del fallecimiento de del ciudadano Wilbert Galeana Radilla, síndico procurador del citado ayuntamiento; asimismo remite acta de sesión de cabildo, en donde se aprueba por mayoría de votos la entrada en funciones del ciudadano Ayram Mijail Zamacona López, como síndico procurador propietario, ante la ausencia del ya mencionado. **XXI.** Oficios enviados por la gerencia de relaciones institucionales de la Comisión Federal de Electricidad; y de la Subsecretaría de Gobierno para asuntos agrarios, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por integrantes del Movimiento Estatal por Reivindicación de los Derechos de los Pueblos Originarios y Afromexicanos del Estado de Guerrero, con el que dan a conocer la agenda política y social de los pueblos originarios y afromexicanos de Guerrero. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona el capítulo VI bis, denominado “Del Registro Estatal de Empresas y del Personal de Servicios de Seguridad Privada”, integrado por los artículos 182 bis 1, 182 bis 2, 182 bis 3, 182 bis 4, 182 bis 5, 182 bis 6, 182 bis 7, 182 bis 8, 182 bis 9, 182 bis 10 y el capítulo VI bis 2, denominado “Del padrón de empresas de servicios de seguridad privada”, al título noveno de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De

la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó que se registraron las asistencias de las diputadas García Guillén Mariana Itallitzin, Hilario Mendoza Nilsan, haciendo un total de treinta y cinco asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Platero Avilés Teófila.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **incisos a) y b)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas el día jueves cinco de noviembre de dos mil veinte, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes treinta de noviembre del año en curso a las y los integrantes de la Legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el expediente de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta proyecto de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el

licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remite el acuerdo por el que la sexagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal y al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que instruyan la implementación de medidas tendientes a la constante capacitación y verificación del desempeño de los interpretes de lengua de señas mexicana, a fin de garantizar la traducción fidedigna y el derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio suscrito por el diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su segundo Informe Anual de actividades legislativas y de gestión social. **III.** Oficio signado por el diputado olaguer Hernández Flores, integrante de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de actividades legislativas. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Perla Xóchitl García Silva, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo **Informe de labores legislativas.** **V.** Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite el primer Informe trimestral del Segundo Año Legislativo correspondiente al periodo noviembre, diciembre de 2019 y enero 2020. **VI.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el que remite el segundo informe trimestral del segundo año legislativo correspondiente al periodo febrero-abril 2020. **VII.** Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el sexto Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2020. **VIII.** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del cual remite el séptimo Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de julio de 2020. **IX.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Olaguer Hernández Flores, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de

dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01943/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01944/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0177/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0205/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0206/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0207/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0208/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0377/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0378/2019, sobre diversas proposiciones con puntos de acuerdos y oficios relativos a solicitud de partidas presupuestales extraordinarias en materia de salud dentro del marco del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **X.** Oficio suscrito por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Celeste Mora Eguiluz, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0405/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0406/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0468/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0469/2019, sobre proposiciones con puntos de acuerdos en relación a exhortos de modificación de reglamentaciones y de partida presupuestal prioritaria dentro del marco del proyecto de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **XI.** Oficio signado por el maestro Ramón Navarrete Magdaleno, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el proyecto de iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica mediante copias certificadas el acuerdo 079/SO/25-11-2020 por medio del cual se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de lección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electoral 2021. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero. Mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 30 de noviembre del 2020. **XIV.** Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Por el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a

partir del día 30 de noviembre del 2020. **XV.** Oficio signado por el ciudadano Marcelino Ruíz Esteban, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero. Con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 30 de noviembre del 2020. **XVI.** Oficio suscrito por el licenciado Elpidio Nava Rodríguez, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Hermilio Muñiz Nava, como regidor propietario del citado municipio. **XVII.** Oficio signado por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, coordinador de la etnia Tu'Ún Savi, en funciones de presidente y coordinadora de la etnia mestiza en funciones de síndica, respectivamente del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual hacen del conocimiento que con fecha 12 de noviembre del año en curso el ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la etnia Me'Pha dejó de desempeñar funciones como tesorero del citado concejo. **XVIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 29 de noviembre del año en curso. **XIX.** Oficio signado por el licenciado Jesús Raúl Salgado Carachure, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, con efectos a partir del 30 de noviembre del año en curso. **XX.** Oficio suscrito por la ingeniero Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, con el que informa del fallecimiento de del ciudadano Wilbert Galeana Radilla, síndico procurador del citado ayuntamiento; asimismo remite acta de sesión de cabildo, en donde se aprueba por mayoría de votos la entrada en funciones del ciudadano Ayram Mijail Zamacona López, como síndico procurador propietario, ante la ausencia del ya mencionado. **XXI.** Oficios enviados por la gerencia de relaciones institucionales de la Comisión Federal de Electricidad; y de la Subsecretaría de Gobierno para asuntos agrarios, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II, III, IV, V, VI, VII y VIII.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los

medios institucionales. **Apartado IX.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud. **Apartado X.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. **Apartado XI.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XII.** A la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX y XIX.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado XVII.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XXI.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por integrantes del Movimiento Estatal por Reivindicación de los Derechos de los Pueblos Originarios y Afromexicanos del Estado de Guerrero, con el que dan a conocer la agenda política y social de los pueblos originarios y afromexicanos de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el escrito de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Iniciativas": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I,

241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud de la diputada promotora se reprograma para la próxima sesión. Enseguida, se registraron las asistencias de los diputados: Reyes Sandoval Moisés, Sánchez Esquivel Alfredo, Apreza Patrón Héctor y Cruz López Carlos.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo VI bis, denominado “Del Registro Estatal de Empresas y del Personal de Servicios de Seguridad Privada”, integrado por los artículos 182 bis 1, 182 bis 2, 182 bis 3, 182 bis 4, 182 bis 5, 182 bis 6, 182 bis 7, 182 bis 8, 182 bis 9, 182 bis 10 y el capítulo VI bis 2, denominado “Del padrón de empresas de servicios de seguridad privada”, al título noveno de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Gómez Valdovinos Zeferino.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.

Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para rectificación de hechos; hasta por un tiempo de cinco minutos.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** **inciso a).** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con trece minutos del día martes primero de diciembre de dos mil veinte, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles dos de diciembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

CONSTE

La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA
EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte, en la explanada del Honorable Congreso del Estado, habilitada como Salón de Sesiones, derivado de la emergencia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Jorge Salgado Parra, solicitó a la

diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Flores Majul Omar Jalil, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Parra Jorge, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ortega Jiménez Bernardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veinticinco diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Samantha Arroyo Salgado, Mariana Itallitzin García Guillén, Eunice Monzón García, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Norma Otilia Hernández Martínez, Nilsan Hilario Mendoza, los diputados Ricardo Castillo Peña, Arturo López Sugía, Luis Enrique Ríos Saucedo, Servando De Jesús Salgado Guzmán, y para llegar tarde los diputados Robell Uriostegui Patiño, Zeferino Gómez Valdovinos y Héctor Apreza Patrón.- Acto seguido, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río,

Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **i)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **j)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **k)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **l)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **m)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **n)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **o)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **p)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **q)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **r)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **s)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **t)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **u)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). v)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). w)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). x)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). y)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). z)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). aa)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). bb)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). cc)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). dd)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ee)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ff)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). gg)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). hh)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ii)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). jj)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). kk)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ll)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). mm)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). nn)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). oo)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. **pp)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba, en sus términos, la solicitud de licencia indefinida del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero; a partir del 30 de noviembre de 2020. **Segundo.- “Clausura”:** De la sesión.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Muñoz Parra María Verónica, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Tito Arroyo Aristóteles, Pacheco Salas Ossiell, Martínez Ríos Perla Edith, haciendo un total de treinta y un asistencias.- Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de

antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, se registraron las asistencias de los diputados Uriostegui Patiño Robell, Sánchez Esquivel Alfredo, Apreza Patrón Héctor, Gómez Valdovinos Zeferino y Armenta Piza Blanca Celene.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **incisos a) al doble n):** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles veinticinco de noviembre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes de los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que el presente dictamen con proyecto de Ley, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que el presente dictamen con proyecto de Ley, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Jorge Salgado Parra, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Durante el transcurso de la lectura del dictamen, el diputado Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el

artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la Presidencia la dispensa de la lectura total de los dictámenes en desahogo, en atención a la solicitud de antecedentes, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en los artículos 137 fracción IV, en correlación con el artículo 261, primer párrafo última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total de los dictámenes de leyes de ingresos y de decretos de tablas de valores enlistados en los incisos c) al doble n) del punto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que los dictámenes con proyecto de ley y de decreto, respectivamente, se tenían de primera lectura y continuaban con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso doble o) del Primer punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Jorge Salgado Parra, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Jorge Salgado Parra, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Jorge Salgado Parra, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra a la diputada

Erika Valencia Cardona, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, preguntó a los diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso doble p) del Primer punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba, en sus términos, la solicitud de licencia indefinida del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero; a partir del 30 de noviembre de 2020. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado

Moisés Reyes Sandoval, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **Continuando con el desahogo del asunto**, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, designó en comisión de cortesía a las diputadas y diputados: Guadalupe González Suástegui, J. Jesús Villanueva Vega, Robell Uriostegui Patiño, Heriberto Huicochea Vázquez, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández, para trasladarse a la sala a la “Armando Chavarría Barrera”, y acompañasen al interior del salón de plenos al ciudadano Antonio Abad Bravo Salgado, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, reanudó la sesión y solicitó a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadano Antonio Abad Bravo Salgado: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”.- A lo que el presidente municipal Antonio Abad Bravo Salgado, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Si, protesto”.- Seguidamente, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Municipio de Teloloapan, Guerrero, se lo demande”. Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía se sirviesen acompañar al exterior del salón, al presidente Antonio Abad Bravo Salgado, y designó al diputado Robell Uriostegui Patiño, para que a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se trasladara al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Teloloapan, Guerrero, y diera posesión al ciudadano Antonio Abad Bravo Salgado, como presidente.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día miércoles dos de diciembre de dos mil veinte, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, clausuró la sesión y citó a los ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves tres de diciembre en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

----- **CONSTE** -----
 ----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno. - -
 ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA
 EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil veinte, en la explanada del Honorable Congreso del Estado, habilitada como Salón de Sesiones, derivado de la emergencia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo

Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Flores Majul Omar Jalil, Helguera Jiménez Antonio, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiél, Pérez Galeana Adalid, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Muñoz Parra María Verónica, Villanueva Vega J. Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Gómez Valdovinos Zeferino, Platero Avilés Teófila, Ayala Rodríguez Cervando, Hernández Flores Olaguer, Sánchez Esquivel Alfredo, Uriostegui Patiño Robell, Ríos Saucedo Luis Enrique, Mosso Hernández Leticia, González Suástegui Guadalupe, Ortega Jiménez Bernardo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintisiete diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Blanca Celene Armenta Piza, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Perla Xóchitl García Silva, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Aracely Alheli Alvarado González, los diputados Ricardo Castillo Peña, Moisés Reyes Sandoval, y para llegar tarde las diputadas Samanta Arroyo Salgado, los diputados Aristóteles Tito Arroyo, Catalán Bastida Alberto, Servando De Jesús Salgado Guzmán, López Sugía Arturo, y el diputado Héctor Apreza Patrón.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

(Comisión de Hacienda). **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **i)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **j)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **k)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **l)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda)** **m)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **n)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **o)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tetipac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda)** **p)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **q)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **r)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **s)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **t)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapahuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **u)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** **v)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de**

Hacienda). w) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** x) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** y) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** z) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** aa) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** bb) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** cc) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** dd) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** ee) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** ff) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca,

Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** gg) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** hh) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** ii) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** jj) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** kk) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** ll) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** mm) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda).** nn) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las

contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). oo)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). pp)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). qq)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). rr)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ss)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). tt)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). uu)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). vv)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria

durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). ww)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). xx)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). yy)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). zz)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). aaa)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). bbb)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ccc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ddd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). eee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). fff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ggg)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el

Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). hhh)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). iii)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). jjj)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). kkk)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ll)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). mmm)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). nnn)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ooo)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ppp)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). qqq)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguapala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). rrr)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). sss)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ttt)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). uuu)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). vvv)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). www)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). xxx)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). yyy)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). zzz)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). aaaa)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). bbbb)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). cccc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). dddd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). eeee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). ffff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto

por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). gggg)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). hhhh)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). iiiii)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). jjjj)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. **(Comisión de Hacienda). kkkk)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). llll)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión

y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

Segundo.- “Clausura”: De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Valencia Cardona Erika, Hilario Mendoza Nilsan, Martínez Ríos Perla Edith, Hernández Martínez Norma Otilia, López Sugia Arturo, García Guillén Mariana Itallitzin, Catalán Bastida Alberto, haciendo un total de treinta y cuatro asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** incisos a) al doble x): La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles veinticinco de noviembre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes de los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Apreza Patrón Héctor.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que el dictamen con proyecto de Ley, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que el dictamen con proyecto

de Ley, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- Seguidamente, el diputado Omar Jalil Flores Majul, con fundamento en el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la Presidencia la dispensa de la lectura total de los dictámenes en desahogo, en atención de la solicitud de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 137 fracción IV y 261, primer párrafo última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la dispensa de la lectura total de los dictámenes enlistados en los incisos c) al doble x), resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que los dictámenes con proyecto de ley y de decreto, respectivamente, se tenían de primera lectura y continuaban con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos doble y) al triple r) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra 0 abstenciones. En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno, en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en que las diputadas y diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual”, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si desearan enlistar algún dictamen, para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose

registrado dictamen, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de: Alcozauca de Guerrero, Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Benito Juárez, Buena Vista de Cuellar, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cualác, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huamuxtitlán, Iqualapa, Iliatenco, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida su intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida su intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos; concluida su intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular de los dictámenes con proyecto de leyes de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado

de la misma reiterando que dicha votación surtirá efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.- Concluida la votación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara del resultado de la votación, enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó el resultado de la votación: 24 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó a la Asamblea que se tenían por aprobados por mayoría de votos los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de las leyes correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo de los incisos triple s) al cuádruple l) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra 0 abstenciones. En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de tablas de valores, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores en que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual”, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a las diputadas y diputados si desearan enlistar algún dictamen, para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictamen, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el

uso de la palabra al diputado Adalid Perez Galeana, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores para los municipios de: Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Atenango del Rio, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Benito Juárez, Buena Vista de Cuellar, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cualác, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huamuxtitlán, Igualapa, Iliatenco, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión de los decretos correspondientes, su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) **De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves tres de diciembre de dos mil veinte, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes cuatro de diciembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -

----- **CONSTE** -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por

_____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

DIPUTADA SECRETARIA CELESTE MORA EGUILUZ	DIPUTADA SECRETARIA DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA
---	--

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Asunto: Se remite acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero de 2021.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente, por instrucciones de la diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remito a Usted oficio número SGG/JF/001/2021 de fecha 07 de enero de 2021, por medio del cual el ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno remite para conocimiento y efectos legales procedentes copias simples del acuerdo, por el que se establece que la documentación oficial de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal y demás Organismos del Poder Ejecutivo Estatal, llevará impresa la leyenda “2021, Año de la Independencia”. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 2, de fecha 05 de enero de 2021. Lo anterior para su conocimiento y tramite conducente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.
El licenciado Saulo Bernabé Lázaro Gutiérrez.-
Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar con fundamento en el artículo 36, 37 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, licencia para separarme del cargo de diputada local de este Honorable Congreso del Estado por tiempo indefinido, misma que surta sus efectos a partir del día 22 de enero del año 2021, pudiendo incorporarme cuando lo considere pertinente, notificando a esta Mesa Directiva solo con carácter informativo. Lo anterior para hacer uso de mis derechos políticos electorales conferidos en el artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumplir con el requisito de legibilidad que dispone la base decimosegunda, fracción V de la convocatoria para selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales, colocación del proceso electoral federal 2020-2021 en relación con el artículo 181 de los estatutos de mi partido Revolucionario Institucional y de este modo participar en el proceso interno de mi partido a un cargo de elección popular y una vez concluido, poder reincorporarme a mi cargo.

Por todo lo anterior, le solicito tenga a bien darle trámite correspondiente y en su momento se me autorice por este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Atentamente:
Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria en sus términos, la licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta a partir del 22 de enero del 2021, signada por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas Eunice Monzón García y la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva.

Adelante diputada.

En lo que hacen llagar el documento a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, desahogamos el inciso “d” del punto número dos del Orden del Día...

Es el mismo, es cierto.

En desahogo del inciso “e” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, nos dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, por medio del cual informa a este Honorable Congreso que en sesión de fecha 11 de enero del año en curso, fue designada como Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional.

II. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio número 164/2021, de fecha seis de enero, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, relativo a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, promovida por diversos diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones que ostenta.

IV. Oficio suscrito por el doctor Esteban Cárdenas Santana, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal.

V. Oficio signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero de 2021.

VI. Oficio signado por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Coordinador de la Etnia Me'phaa, de Ayutla de

los Libres, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi con función de Presidente Municipal y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, Coordinadora de la zona Mestiza con función de Síndica respectivamente del concejo municipal comunitario del citado municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I, Se toma conocimiento, para los efectos procedentes.

Apartado II, Túrnese a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes y a la Presidencia de la Mesa Directiva y Contraloría Interna del Congreso del Estado, estas últimas para efecto de la entrega-recepción.

Apartado III, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV y V, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Apartado VI, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas Eunice Monzón García y la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracciones I y II, 130 y 131 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en atención al oficio número HCE/LXII/3ER/CH/0069/2021 suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar certeza jurídica a los contribuyentes y previo a la revisión y análisis a la publicación de las leyes de ingresos de los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2021, donde se observaron errores ortográficos y omisiones que al compararlos con los dictámenes que obran en los archivos de este Honorable Congreso, existe divergencia en la Ley Número 629 correspondiente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Por lo cual solicito la consideración de la Plenaria para su aprobación a las siguientes:

- Fe de erratas a la Ley Número 629 de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021.

- A la Ley Número 629 de Ingresos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 101 Alcance III de fecha 25 de diciembre 2020, en la página 99 dice:

Artículo 116. Los propietarios o poseedores con título legal de inmuebles o establecimientos, que soliciten al Organismo Operador la instalación de una toma de agua potable de la red municipal; pagarán derechos de conexión conforme a las siguientes tarifas:

I. Cuota individual para el pago de la conexión de los servicios, de acuerdo a la página 100 dice:

Tipo de uso de la toma de agua con diámetro de media pulgada

I. Doméstico	20.534 UMAS
II. Micro Comercial	27.22 UMAS
III. Comercial	37.69 UMAS
IV. Público	69.79 UMAS
V. Industrial	117.48 UMAS

De las tarifas por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, debe decir:

I. Tipo de uso Doméstico	20.53 UMAS
II. Micro Comercial	27.22 UMAS
III. Comercial	37.69 UMAS
IV. Público	69.79 UMAS
V. Industrial	117.43 UMAS

De los contratos por la Comisión de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario

Artículo 117. Están obligados a solicitar la instalación de las descargas de agua residuales los propietarios o poseedores de bienes inmuebles y establecimientos ubicados en lugares donde existan redes generales de drenaje.

Artículo 118. Los propietarios o poseedores que soliciten al Organismo Operador la instalación de una descarga de agua residual, pagarán conforme a la clasificación de las siguientes tarifas:

I. Cuota individual para el pago de la conexión de los servicios, de acuerdo al tipo de uso de la toma de agua con diámetro de media pulgada;

I. Tipo de uso Doméstico	13.95 UMAS
II. Micro Comercial	27.22 UMAS
III. Comercial	37.69 UMAS
IV. Público	69.79 UMAS
V. Industrial	117.43 UMAS

De las tarifas por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Artículo 119. Los usuarios del servicio de agua potable pagarán el volumen de agua registrado mensualmente por los aparatos medidores instalados en los inmuebles, y establecimientos comerciales, los promedios de consumo determinados por el Organismo Operador en atención a los antecedentes existentes de los consumos, así como las determinaciones por consumo no facturado por tomas directas, derivaciones no autorizadas o tomas clandestinas, conforme a la clasificación y tarifas siguientes:

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva.- Rúbrica; diputada Dimna Guadalupe

Salgado Apátiga, Secretaria de la Mesa Directiva.- Rúbrica.

Se anexa oficio de antecedentes suscrito por los diputados de la Comisión de Hacienda:

Diputado Ricardo Castillo Peña, diputado Adalid Pérez Galeana.- Rúbrica; diputado Alfredo Sánchez Esquivel y diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria, si se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a enviar el ejecutivo para su trámite correspondiente, la fe de erratas que ha sido dada a conocer a este Pleno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 32 votos, en contra 0 y abstenciones 0.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos el envío de la fe de erratas en mención.

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por las diputadas Eunice Monzón García y Dimna Guadalupe

Salgado Apátiga, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracciones I y II, 130 y 131 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en atención al oficio número HCE/LXII/3ER/CH/0071/2021 suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar certeza jurídica a los contribuyentes y previo a la revisión y análisis a la publicación de las leyes de ingresos de los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2021, donde se observaron errores ortográficos y omisiones que al compararlos con los dictámenes que obran en los archivos de este Honorable Congreso, existe divergencia en la Ley Número 630 correspondiente al Municipio de Iguala de la Independencia. Por lo cual solicito a la consideración de la Plenaria para su aprobación las siguientes:

- Fe de erratas a la Ley Número 630 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021.

- A la Ley Número 630 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 101 Alcance IV de fecha 25 de diciembre de 2020, en los siguientes términos:

En la página 67 dice:

		EXPEDICIÓN	REFRENDO
4.	Gasolineras	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
5.	Hospitales y Clínicas privadas	\$ 9,000.00	\$ 4,500.00
6.	Servicios de grúas	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
7.	Instituciones bancarias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
8.	Casas de empeño	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
9.	Préstamos Prendarios	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
10.	Casas de cambio (divisas)	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00

11.	Casas de materiales y acabados para construcción	\$ 5,000.00	\$ 500.00
12.	<u>Ferreterías y Eléctricas:</u>		
	a) Franquicias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
	b) Grandes	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
	c) Medianas	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
	d) Pequeñas	\$ 1,500.00	\$ 600.00
13.	<u>Refaccionarias:</u>		
	a) Franquicias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
	b) Grandes	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
	c) Medianas	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
	d) Pequeñas	\$ 1,500.00	\$ 600.00
14.	Deshuesaderos	\$ 1,500.00	\$ 700.00
15.	Viveros	\$ 400.00	\$ 200.00

En la página 68 dice:

		EXPEDICIÓN	REFRENDO
16.	Veterinarias	\$ 500.00	\$ 250.00
17.	Restaurantes de comida rápida (franquicias)	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00
18.	Negocios de venta y renta telefonía celular	\$ 1,500.00	\$ 600.00
19.	Cajeros automáticos	\$ 8,000.00	\$ 3,000.00
20.	Panaderías	\$ 1,500.00	\$ 600.00
21.	Tiendas departamentales, Almacenes, Tiendas de servicios financieros y comercial	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
22.	Distribuidora y Comercializadoras de botanas y otros productos relacionados.	\$ 12,000.00	\$ 9,200.00
23.	Joyerías en general	\$ 1,500.00	\$ 700.00
24.	Tiendas de ropa medianas, pequeñas comercio local	\$ 1,200.00	\$ 600.00
25.	Carpinterías	\$ 1,000.00	\$ 500.00
26.	Herrerías	\$ 1,000.00	\$ 500.00
27.	Tiendas de piso y azulejo (Franquicias)	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
28.	Pollos asados y al carbón	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
29.	Boutiques	\$ 1,200.00	\$ 600.00
30.	Hoteles y Moteles	\$ 1,500.00	\$ 700.00
31.	Cerrajerías	\$ 1,200.00	\$ 600.00

32.	<u>Zapaterías:</u>		
	a) Franquicias	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
	b) Comercio local	\$ 1,200.00	\$ 600.00

En la página 67 debe decir:

		EXPEDICIÓN	REFRENDO
4.	Gasolineras	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
5.	Hospitales y Clínicas privadas	\$ 9,000.00	\$ 4,500.00
6.	Servicios de grúas	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
7.	Instituciones bancarias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
8.	Casas de empeño	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
9.	Préstamos Prendarios	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
10.	Casas de cambio (divisas)	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
11.	Casas de materiales y acabados para construcción	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
12.	<u>Ferreterías y Eléctricas:</u>		
	a) Franquicias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
	b) Grandes	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
	c) Medianas	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
	d) Pequeñas	\$ 1,500.00	\$ 600.00
13.	<u>Refaccionarias:</u>		
	a) Franquicias	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
	b) Grandes	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
	c) Medianas	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
	d) Pequeñas	\$ 1,500.00	\$ 600.00
14.	Deshuesaderos	\$ 1,500.00	\$ 700.00
15.	Viveros	\$ 400.00	\$ 200.00

En la página 68 debe decir:

		EXPEDICIÓN	REFRENDO
16.	Veterinarias	\$ 500.00	\$ 250.00
17.	Restaurantes de comida rápida (franquicias)	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00
18.	Negocios de venta y renta telefonía celular	\$ 1,500.00	\$ 600.00
19.	Cajeros automáticos	\$ 8,000.00	\$ 3,000.00
20.	Panaderías	\$ 1,500.00	\$ 600.00

21.	Tiendas departamentales, Almacenes, Tiendas de servicios financieros y comercial	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
22.	Distribuidora y Comercializadoras de botanas y otros productos relacionados.	\$ 12,000.00	\$ 9,200.00
23.	Joyerías en general	\$ 1,500.00	\$ 700.00
24.	Tiendas de ropa medianas, pequeñas comercio local	\$ 1,200.00	\$ 600.00
25.	Carpinterías	\$ 1,000.00	\$ 500.00
26.	Herrerías	\$ 1,000.00	\$ 500.00
27.	Tiendas de piso y azulejo (Franquicias)	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
28.	Pollos asados y al carbón	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
29.	Boutiques	\$ 1,200.00	\$ 600.00
30.	Hoteles y Moteles	\$ 1,500.00	\$ 700.00
31.	Cerrajerías	\$ 1,200.00	\$ 600.00
32.	Zapaterías:		
	a) Franquicias	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
	b) Comercio local	\$ 1,200.00	\$ 600.00

Atentamente:

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva y diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Secretaria de la Mesa Directiva.

Se anexa petición suscrita por los diputados de la Comisión de Hacienda:

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria, si se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a enviar al ejecutivo para su trámite correspondiente, la fe de erratas que ha sido dada a conocer a este Pleno.

Los que estén por la afirmativa, diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el envío de la fe de erratas en mención.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, Inciso “a” solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. -Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente Correspondencia:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Félix Campos Estrada, Edén Guerrero Santiago, Salvador Ángel Cortés y Fidel Carrizal Cortes, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente del comité de gestoría de la Unión de Pueblos Indígenas en Rescate de la Autonomía Comunitaria (UPIRAC), de San Vicente Zoyatlán de Juárez, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan se autorice la erección y/o reactivación de la cabecera municipal de San Vicente Zoyatlán de Juárez, distrito judicial de Morelos.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra, a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias.

Con permiso, presidenta diputada.

Compañeras y compañeros.

Amigas y amigos de las redes sociales.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con las facultades que nos confiere el artículo 65 de la Constitución del Estado y los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 353, 354, 356 Y 357 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Solicitando a la Mesa Directiva, se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), menciona que los espacios forestales protegidos gestionados de manera adecuada contribuyen al desarrollo social y económico sostenible. Dichas zonas son elementos importantes del territorio ya que proporcionan hábitat, refugio, alimentos y material genético, actúan como amortiguadores contra

desastres y brindan un suministro estable de muchos bienes y servicios ambientales.

La protección y conservación de áreas protegidas se asocia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, correspondientes a la Agenda 2030, específicamente los objetivos 11 de las ciudades y comunidades sostenibles, 12 de la protección y consumo responsable y 15 de la vida de ecosistemas terrestres.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), informa que el 15.4% de las áreas protegidas terrestres y el 3.4% de los océanos están protegidos, un dato que refleja que el mundo cuenta con más áreas protegidas que nunca y que está encaminado para alcanzar la meta de expansión de estas zonas para 2020.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), señala, que las obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia Federal, requieren autorización en materia de impacto ambiental, así como las obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas requieren de autorización en Materia de Impacto Ambiental de la autoridad federal o Estatal.

En este sentido, las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal están reguladas por artículo 45 Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), evaluar el impacto y riesgo ambiental de las obras y actividades en áreas naturales protegidas.

Las Áreas Naturales Protegidas son superficies del territorio dedicadas a conservar los ecosistemas más relevantes y representativos en una región, proteger la flora y fauna, asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y mantener diversos servicios ambientales de los cuales depende el ser humano, tales como alimento, abasto de agua, captura de carbono, entre otros beneficios.

Las Áreas Naturales Protegidas tienen un importante papel en la mitigación de los desafíos ambientales que enfrenta México, primordialmente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis hídrica, la inseguridad alimentaria y la respuesta a los desastres naturales. La protección de estos espacios del territorio permiten la defensa y garantía de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente en el Estado de Guerrero existen 11 áreas decretadas, tanto federales como estatales, las cuales

abarcan una superficie de 9 mil 388.73 hectáreas, siendo esta menor al 1% de la superficie estatal, Parque Nacional el Veladero en Acapulco de Juárez, Parque Nacional Juan Álvarez en Chilapa, Grutas de Cacahuamilpa ubicada en Taxco, Pilcaya y Tetipac, Playa Piedra de Tlacoyunque en Tecpan de Galeana, Santuario Tierra Colorada en Cuajinicuilapa, Parque Estatal Bicentenario en Acapulco, Reserva Estatal el Nanchal y los Olivos Chilpancingo de los Bravo, Reserva Estatal el Pericón y Palos Grandes en Huitzucó y Parque Estatal el Limón en Zihuatanejo.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal del Estado, el primer precepto consiste en el cambio ilícito del uso del suelo en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente realice el cambio del uso del suelo en un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o un área verde en suelo urbano; en el segundo artículo se enfoca al depósito ilícito de residuos, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta tres metros cúbicos, en cualquier estado físico, residuos de la industria de la construcción en un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o aguas marinas, barrancas, ríos, cuencas o cualquier otra área de valor ambiental de competencia del Estado, o una zona de recarga de mantos acuíferos, o un área verde en suelo urbano.

Esto sin considerar las áreas que se han certificado de manera voluntaria por las comunidades particularmente en la región de la Montaña.

Al respecto al artículo 356, se enfoca a la extracción ilícita de materia ambiental, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos, de un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas ambientales, o una barranca, o un área verde en suelo urbano; en cuanto al último precepto consiste en la provocación de un incendio, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente provoque un incendio que dañen un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las

disposiciones jurídicas aplicables o una barranca, o un área verde en suelo urbano.

Por tales motivos someto a la consideración de la Asamblea de este Congreso del Estado de Guerrero la presente iniciativa.

Es cuanto, presidenta diputada.

Versión Íntegra

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO

C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

DIPUTADA NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 353, 354, 356 Y 357 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de Naciones Unidas, menciona que los bosques junto con los océanos, forman el principal órgano respiratorio del planeta. Son de vital importancia para mantener la vida en la tierra y desempeñan un papel importante en la lucha contra el cambio climático.

En esta tesitura, la protección y la mejora de los bosques del mundo es una de las formas más rentables de luchar contra el calentamiento global: actúan como sumideros de carbono y absorben aproximadamente 2000 millones de toneladas de dióxido de carbono cada año.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), menciona que los espacios forestales protegidos gestionados de manera adecuada contribuyen al desarrollo social y económico sostenible. Dichas zonas

son elementos importantes del territorio ya que proporcionan hábitat, refugio, alimentos y material genético, actúan como amortiguadores contra desastres y brindan un suministro estable de muchos bienes y servicios ambientales.

En este mismo sentido, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), menciona que un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

La protección y conservación de áreas protegidas se asocia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, correspondientes a la Agenda 2030, específicamente los objetivos 11 de las ciudades y comunidades sostenibles, 12 de la protección y consumo responsable y 15 de la vida de ecosistemas terrestres.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), informa que el 15.4% de las áreas protegidas terrestres y el 3.4% de los océanos están protegidos, un dato que refleja que el mundo cuenta con más áreas protegidas que nunca y que está encaminado para alcanzar la meta de expansión de estas zonas para 2020. Desde 2012 han sido declaradas 1,6 millones de km² de nuevas áreas protegidas, la meta establece que para 2020, las áreas para la conservación sean administradas de manera eficaz y equitativa y cubran al menos el 17% de las zonas terrestres y el diez por ciento de las zonas marinas del planeta.

En este orden de ideas, el Instituto de Ecología (INECOL), menciona que las áreas protegidas son un instrumento de política pública, creadas con la finalidad de asegurar la protección de un espacio natural cuyas características ambientales no han sido significativamente alteradas por la actividad del ser humano, así lo apunta este instituto mexicano.

Las Naciones Unidas, el 28 de octubre de 1982 adoptó la Carta Mundial de la Naturaleza, de la cual México es parte, y que es un pacto de cohabitabilidad entre la especie humana y la diversidad natural, conformada por cinco principios generales, ocho funciones y once estrategias de aplicación que definen el actuar de los involucrados para el cumplimiento de esta carta.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en México dicha comisión cuenta con 182 áreas naturales protegidas, y que se encarga de desarrollar estrategias para conservar

el patrimonio natural de nuestro país, por lo que tiene la obligación de promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para beneficio de la población.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), señalan en los artículos 5 fracciones II, III y IV y 28 fracción XI, que las obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia Federal, requieren autorización en materia de impacto ambiental, así como las obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas requieren de autorización en Materia de Impacto Ambiental de la autoridad federal o Estatal.

En este sentido, las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal están reguladas por artículo 45 Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), evaluar el impacto y riesgo ambiental de las obras y actividades siguientes:

I.-Obras y actividades destinadas a la prestación de un servicio público o para el Aprovechamiento de recursos naturales no reservados a la Federación;

II.- Obras hidráulicas de competencia estatal y municipal;

VIII.- Obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas competencia del Estado, de acuerdo a los lineamientos contenidos en sus respectivos planes de manejo.

Las Áreas Naturales Protegidas son superficies del territorio dedicadas a conservar los ecosistemas más relevantes y representativos en una región, proteger la flora y fauna, asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y mantener diversos servicios ambientales de los cuales depende el ser humano, tales como alimento, abasto de agua, captura de carbono, entre muchos otros beneficios, además no han sido alteradas por la actividad del ser humano, según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Las Áreas Naturales Protegidas tienen un importante papel en la mitigación de los desafíos ambientales que enfrenta México, primordialmente frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis hídrica, la inseguridad alimentaria y la respuesta a los desastres naturales. La protección de estos espacios del territorio permiten la defensa y garantía de derechos humanos reconocidos internacionalmente y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente en el Estado de Guerrero existen 11 áreas decretadas, tanto federales como estatales, las cuales abarcan una superficie de 9,388.73 has, siendo esta menor al 1% de la superficie estatal, Parque Nacional el Veladero en Acapulco de Juárez, Parque Nacional Juan Álvarez en Chilapa de Álvarez, Grutas de Cacahuamilpa ubicada en Taxco de Alarcón, Pilcaya y Tetipac, Playa Piedra de Tlacoyunque en Tecpan de Galeana, Santuario Tierra Colorada en Cuajinicuilapa, Parque Estatal Bicentenario en Acapulco, Reserva Estatal el Nanchal y los Olivos Chilpancingo de los Bravo, Reserva Estatal el Pericón y Palos Grandes en Huitzucó y Parque Estatal el Limón en Zihuatanejo de Azueta.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal del Estado, el primer precepto consiste en el cambio ilícito del uso del suelo en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente realice el cambio del uso del suelo en un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o un área verde en suelo urbano; en el segundo artículo se enfoca al depósito ilícito de residuos, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta tres metros cúbicos, en cualquier estado físico, residuos de la industria de la construcción en un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o aguas marinas, barrancas, ríos, cuencas o cualquier otra área de valor ambiental de competencia del Estado, o una zona de recarga de mantos acuíferos, o un área verde en suelo urbano.

Esto sin considerar las áreas que se han certificado de manera voluntaria por las comunidades, particularmente en la Región de la Montaña.

Si la descarga o depósito de los residuos de la industria de la construcción en las zonas o áreas descritas en las fracciones anteriores, excede de tres metros cúbicos, la sanción se incrementará en una mitad más.

Respecto al artículo 356, se enfoca a la extracción ilícita de materia ambiental, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos, de un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas ambientales, o una barranca, o un área verde en suelo urbano; en cuanto al

último precepto consiste en la provocación de un incendio, en el que se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente provoque un incendio que dañen un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables o una barranca, o un área verde en suelo urbano.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, las iniciativas con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 353, 354, 356 Y 357 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, para una mejor comprensión se presenta el siguiente cuadro comparativo:

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, (VIGENTE).	CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, (PROPUESTA)
<p>Artículo 353. Cambio ilícito del uso de suelo</p> <p>Se impondrán de dos a seis años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa, a quien ilícitamente realice el cambio del uso del suelo en:</p> <p>I.-Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o</p> <p>II.-Un área verde en suelo urbano.</p> <p>Artículo 354. Depósito ilícito de residuos</p> <p>Se impondrán de dos a cinco años de prisión y de doscientos a quinientos días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta tres metros cúbicos, en cualquier estado físico, residuos de la industria de la construcción en:</p> <p>I.-Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>II.-Aguas marinas, barrancas, ríos, cuencas o cualquier otra área</p>	<p>Artículo 353. Cambio ilícito del uso de suelo</p> <p>Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente realice el cambio del uso del suelo en:</p> <p>I.-[...]</p> <p>II.-[...]</p> <p>Artículo 354. Depósito ilícito de residuos</p> <p>Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta tres metros cúbicos, en cualquier estado físico, residuos de la industria de la construcción en:</p> <p>I.-[...]</p> <p>II.-[...]</p> <p>III.-[...]</p>

de valor ambiental de competencia del Estado;	IV.-[...]
III.-Una zona de recarga de mantos acuíferos, o	
IV.-Un área verde en suelo urbano.	
Si la descarga o depósito de los residuos de la industria de la construcción en las zonas o áreas descritas en las fracciones anteriores, excede de tres metros cúbicos, la sanción se incrementará en una mitad más.	Artículo 356. Extracción ilícita de materia ambiental
Artículo 356. Extracción ilícita de materia ambiental	Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos, de:
Se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa, a quien ilícitamente extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos, de:	I.-[...]
I.-Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas ambientales;	II.-[...]
II.-Una barranca, o	III.-[...]
III.-Un área verde en suelo urbano.	Artículo 357. Provocación de incendio
Artículo 357. Provocación de incendio	Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente provoque un incendio que dañen:
Se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa, a quien ilícitamente provoque un incendio que dañen:	I.-[...]
I.-Un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	II.-[...]
II.-Una barranca, o	III.-[...]
III.-Un área verde en suelo urbano	

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499.

Artículo 353. Cambio ilícito del uso de suelo
Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente realice el cambio del uso del suelo en:

I.-[...]

II.-[...]

Artículo 354. Depósito ilícito de residuos
Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente descargue o deposite hasta tres metros cúbicos, en cualquier estado físico, residuos de la industria de la construcción en:

I.-[...]

II.-[...]

III.-[...]

IV.-[...]

Artículo 356. Extracción ilícita de materia ambiental
Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor a dos metros cúbicos, de:

I.-[...]

II.-[...]

III.-[...]

Artículo 357. Provocación de incendio
Se impondrán de tres a ocho años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa, a quien ilícitamente provoque un incendio que dañen:

I.-[...]

II.-[...]

III.-[...]

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.-Remítase el presente Decreto al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

TERCERO.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero,

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 353, 354, 356 Y 357 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
DIP. NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ

FUENTES CONSULTADAS

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, (2020).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, (2020).
- Ley Número 878, de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (2020).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2020).
- Organización de las Naciones Unidas, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, (2020).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020).
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), (2020).

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra hasta por un tiempo de diez minutos al diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Adelante diputado.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Antes de la lectura, les deseo un feliz año a todas y a todos.

El pasado mes de noviembre presenté a esta Soberanía el proyecto de decreto para crear la Ley de Presupuesto Participativo como un mecanismo de participación de la ciudadanía, organizada a través de asambleas y concejos a través de asambleas y consejos, para que de manera democrática la propia sociedad incida en su realidad, mejore su entorno y su calidad de vida, por medio de la aplicación de proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia, pueblo o localidad, lo cual permite a los ciudadanos, ser parte del trabajo y desarrollo de su entorno.

Como se expuso en el proyecto legislativo en mención, la participación ciudadana es un mecanismo de intervención de la sociedad, mediante el cual incide en las acciones del gobierno y en aquellas que puedan colocar a la comunidad en mejores condiciones.

Ahora bien, la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Título Tercero, Instrumentos de la Participación Ciudadana, contempla los siguientes capítulos:

- Capítulo I. Plebiscito;
- Capítulo II. Referéndum;
- Capítulo III. Iniciativa popular;
- Capítulo IV. Consulta ciudadana;
- Capítulo V. Colaboración ciudadana;
- Capítulo VI. Rendición de cuentas;
- Capítulo VII. Difusión pública;
- Capítulo VIII. Audiencia pública;
- Capítulo IX. Recorridos del Presidente Municipal;

Sin embargo, dichos instrumentos de participación ciudadana no contemplan la posibilidad de poder realizar estos mecanismos a la población indígena y afromexicana, lo cual es excluyente del derecho de asociación, contenido en el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no obstante, a que dicha consulta debe contener los parámetros ya establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tratados internacionales que han regulado este derecho, no excluye a la legislación secundaria de las entidades federativas, expresar en la leyes este derecho para que sea respetado por las autoridades y los órdenes de gobierno.

La ley de participación ciudadana del Estado, es in instrumento social que garantiza la potestad de los individuos para unirse con el fin de órganos sociales de participación con objetivos plenamente identificados en beneficio de una comunidad para tomar parte en asuntos

políticos del país, siendo indispensable que esta ley contemple la posibilidad de respetar este derecho bajo los esquemas que el derecho internacional y los criterios del máximo tribunal del país, sean observados para garantizar este derecho y en su caso remitirse a la legislación federal y local que regule este aspecto de consulta.

En observancia del derecho internacional el Convenio 169 de la OIT, establece la celebración de consultas de buena fe y apropiada a las circunstancias de los pueblos y comunidades, pues son quienes deben consentir las medidas propuestas para su beneficio común. Cobra relevancia también la libertad de expresión que deben gozar en las determinaciones y estar bien informados respecto de las medidas que puedan afectar su forma de vida, para que en ejercicio de ese derecho puedan ser escuchados sin limitaciones, tal y como lo plasma el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Llevar las consultas a los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas, como un instrumento de participación ciudadana, es reconocer la personalidad que ostentan en su condición cultural, y la prohibición a todo tipo de censura, para que expongan su ideología y pensamiento de los temas trascendentales para su convivencia y organización en su comunidad, como lo dispone la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

En este orden de ideas, la consulta se convierte en un medio eficaz de cooperación con los pueblos y comunidades, pues rebasa los límites de discriminación y prejuicios que han sido objeto en la historia de sus luchas sociales, y llega al extremo de establecer una relación eficaz con el orden público, las dependencias y entidades. Estos lazos se hacen realidad al momento de entablar este contacto con sus autoridades más representativas en el ejercicio de este proceso noble de opinión y consulta, esto tal como se plasma en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Consecuentemente el Estado de Guerrero, no puede ser omiso en el reconocimiento de estos derechos y más aún en su integración multicultural, multiétnica, plurilingüística que tiene en su territorio. Bajo esta conciencia de identidad, se forja el criterio fundamental para determinar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas-afroamericanas, formar parte de las decisiones en su comunidad y poder iniciar estos procesos cuando consideres que pueden tener injerencia en sus usos, costumbres y tradiciones, o sencillamente, cuando quieran ser parte de las decisiones de los poderes de gobierno.

Partiendo del reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas-afroamericanas, se maximizan sus condiciones económicas, sociales, culturales, ambientales, políticos-electoral, y sus derechos civiles, pues salvaguardan su organización comunitaria, el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos naturales.

Consecuentemente, en su aspecto general, el proyecto de iniciativa, su base normativa y estructura, están acordes a los ordenamientos existentes y que reconocen el ejercicio fundamental de la consulta, lo cual hace sostenible la posibilidad de regular de manera específica directa la aplicación de consultas a este sector.

El objeto de la presente iniciativa, es poder establecer un capítulo en la Ley de Participación Ciudadana del Estado, donde se incluya la obligación a las autoridades, de observar como un mecanismo de participación ciudadana a los pueblos indígenas y afroamericanos a través de la consulta. No se trata de hacer una ley de consulta, ni fijar los parámetros de la misma, sino más bien, establecer la consulta a los pueblos originarios como un instrumento de inclusión social a los mecanismos de toma de decisiones de sus comunidades, donde las autoridades al momento hacer partícipe a los ciudadanos, no excluyan a las comunidades ni pueblos indígenas-afroamericanos, por tener un aspecto cultural diversificado.

La adición propuesta, pretende que al momento de que alguno de los poderes del estado, los gobiernos locales, las autoridades o los propios ciudadanos quieran ser parte de una decisión trascendental, exista la previsión legal para que los pueblos originarios se organicen e interactúen con estas instituciones, y en su caso, se observe la legislación federal, internacional y local en cuanto a las consultas que han de realizarse con los requisitos esenciales para su cumplimiento.

Cobra relevancia establecer este apartado específico, pues de esta manera se estaría observando el derecho de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas, pues más allá del texto constitucional y del reconocimiento al proceso de consulta en algún ordenamiento legal específico, se debe establecer esta vinculación normativa entre las legislaciones que planteen la participación de estas comunidades.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados y diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65 fracción I, 66, 67, 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 227, 228, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DE LA CONSULTA INDÍGENA, AL TÍTULO TERCERO, INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, con arreglo en los siguientes rubros:

TÍTULO

PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DE LA CONSULTA INDÍGENA, AL TÍTULO TERCERO, INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

FUNDAMENTO LEGAL INICIATIVA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2, apartado B, fracción II y IX

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional

que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Fracción reformada DOF 29-01-2016

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Tratados Internacionales **Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales** **en Países Independientes**

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos

apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 19

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos

Artículo 3. Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica

Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e

ideas de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías a medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Artículo 15

1. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

Artículo 17

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligrosos o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos.

Artículo 19

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 30

2. Los Estados celebraran consultas y cooperaran de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

Artículo 36

Los Estados en consulta y cooperación con los pueblos indígenas adoptaran medidas eficaces para facilitar el ejercicio y garantizar la aplicación de este derecho.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 8. El Estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas.

Artículo 9. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, atendiendo en todo momento a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Instrumentos Internacionales en la materia e incorporados al orden jurídico nacional.

Artículo 10. La conciencia de la identidad indígena o afromexicana deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones relativas a dicha pertenencia.

Artículo 11. Se reconocen como derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural;

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, con sujeción a lo dispuesto en el orden constitucional y legal;

III. Elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a sus autoridades políticas o representantes, y garantizar la participación de las mujeres en condiciones de equidad, estimulando su intervención y liderazgo en los asuntos públicos;

IV. Acceder al uso y disfrute colectivo de sus tierras, territorios y recursos naturales en la forma y con las modalidades prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que puedan ser objeto de despojo alguno, o de explotación mediante entidades públicas o privadas ajenas a los mismos sin la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad. En caso de consentimiento, tendrán derecho a una parte de los beneficios y productos de esas actividades;

V. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad; y,

Artículo 13. El Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades municipales y conforme a las disposiciones presupuestales que apruebe el Congreso, generará el cúmulo de políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, que tiendan a eliminar cualquier práctica discriminatoria y posibiliten el avance socioeconómico y el desarrollo humano. Las obligaciones que corresponda a cada uno de los poderes del Estado, se determinarán en una Ley Reglamentaria atendiendo a lo prescrito en el artículo 2º, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas se incorporarán acciones afirmativas en general a todos los guerrerenses y, en particular, en favor de los grupos vulnerables de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, para su plena incorporación al desarrollo humano, social y económico. Los recursos presupuestales destinados a éstos grupos se focalizará y su fiscalización será prioritaria.

Artículo 14.- La ley establecerá las bases para una adecuada delimitación de competencias en las materias de seguridad pública e impartición de justicia y de los mecanismos legales de vinculación y coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el sistema jurídico estatal, para que los pueblos indígenas y afromexicanos apliquen sus propios sistemas normativos. Tratándose de delitos que afecten bienes jurídicos propios de un pueblo o comunidad indígena o afromexicana, o bienes personales de alguno de sus miembros, se estará a lo dispuesto por la legislación nacional aplicable.

Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:

I. Reconocer los derechos y cultura de los pueblos originarios indígenas y comunidades afromexicanas del Estado y de las personas que los integran;

II. Garantizar y promover el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales, ambientales y político- electorales, salvaguardando sus formas específicas de organización comunitaria, el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos; y

III. Establecer las obligaciones del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos para elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.

Artículo 5.- El Estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios indígenas, particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas.

Esta Ley reconoce y protege como originarios del Estado de Guerrero a los pueblos indígenas Naha, Náhuatl, Na savi o Mixteco, Me'phaa o Tlapaneco y Nn'anncue Ñonmdaa o Amuzgo, asentados en diversas regiones como la Centro, Norte, Montaña y Costa Chica del Estado en los municipios de: Acatepec, Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Ayutla de los Libres, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Cualac, Chilapa de Álvarez, Huamuxtitlán, Igualapa, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Mártir de Cuilapán, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala, todos con población indígena superior al 40 por ciento de la población total. También cuentan con una presencia indígena importante los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Huitzoco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri.

El Estado de Guerrero, también reconoce como fundadores del Estado a los pueblos y comunidades afromexicanas de Guerrero, por lo que serán sujetos de los beneficios y obligaciones de esta Ley y tendrán derecho a la protección de sus costumbres, usos,

tradiciones, lengua, religión, indumentaria y rasgos culturales.

Artículo 7.- Al aplicar las disposiciones del presente ordenamiento y especialmente las relativas al ejercicio de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas:

II. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Guerrero y los Ayuntamientos deberán:

a) Consultar a los pueblos indígenas interesados a través de sus autoridades o representantes ancestrales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Promover que los pueblos interesados, a través de sus autoridades o representantes ancestrales, participen libremente, en la definición y ejecución de políticas y programas públicos que les conciernan.

Artículo 8.- Los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas del Estado de Guerrero tendrán personalidad jurídica para ejercer los derechos establecidos en la presente Ley.

Artículo 9.- Los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas tienen derecho a mantener su propia identidad, a ser reconocidos como tales y a delimitar sus pueblos y comunidades; para este efecto se estará a los criterios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Libre (sic) del Estado de Guerrero en caso de que por tal motivo surja alguna controversia, la misma se resolverá en términos de las leyes federales y estatales.

Artículo 26.- Esta Ley reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígena y las comunidades afromexicanas del Estado a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural;

II. Aplicar sus propios sistemas normativos internos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetando los derechos humanos, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

VI. Acceder al uso y disfrute colectivo de sus tierras, territorios y recursos naturales en la forma y con las modalidades prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que puedan ser objeto de

despojo alguno, o de explotación mediante entidades públicas o privadas ajenas a los mismos sin la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad. En caso de consentimiento, tendrán derecho a una parte de los beneficios y productos de esas actividades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre, presente ante esta soberanía, el proyecto de decreto para crear la Ley de Presupuesto Participativo, como un mecanismo de participación de la ciudadanía, organizada a través de **asambleas y consejos**, para que de manera democrática la propia sociedad incida en su realidad, mejore su entorno y su calidad de vida, por medio de la aplicación de proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia, pueblo o localidad, lo cual permite a los ciudadanos, ser parte del trabajo y desarrollo de su entorno.

Como se expuso en el proyecto legislativo en mención, la participación ciudadana es un mecanismo de intervención de la sociedad, mediante el cual incide en las acciones del gobierno y en aquellas que puedan colocar a la comunidad en mejores condiciones.

Ahora bien, la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su **Título Tercero, Instrumentos de la Participación Ciudadana**, contempla los siguientes capítulos:

- Capítulo I. Plebiscito;
- Capítulo II. Referéndum;
- Capítulo III. Iniciativa Popular;
- Capítulo IV. Consulta Ciudadana;
- Capítulo V. Colaboración Ciudadana;
- Capítulo VI. Rendición de Cuentas;
- Capítulo VII. Difusión Pública;
- Capítulo VIII. Audiencia Pública;
- Capítulo IX. Recorridos del Presidente Municipal;

Sin embargo, dichos instrumentos de participación ciudadana no contemplan la posibilidad de poder realizar estos mecanismos a la población indígena y afromexicana, lo cual es excluyente del derecho de asociación, contenido en el **artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, no obstante, a que dicha consulta debe contener los parámetros ya establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y los tratados internacionales que han regulado este derecho, no excluye a la legislación secundaria de las entidades federativas, expresar en la leyes este derecho para que

sea respetado por las autoridades y los órdenes de gobierno.

La Ley de Participación Ciudadana del Estado, es in instrumento social que garantiza la potestad de los individuos para unirse con el fin de órganos sociales de participación con objetivos plenamente identificados en beneficio de una comunidad para **tomar parte en asuntos políticos del país**, siendo indispensable que esta ley, contemple la posibilidad de respetar este derecho bajo los esquemas que el derecho internacional y los criterios del máximo tribunal del país, sean observados para garantizar este derecho, y en su caso remitirse a la legislación federal y local que regule este aspecto de consulta.

En observancia del derecho internacional el Convenio 169 de la OIT, establece la celebración de consultas de buena fe y apropiada a las circunstancias de los pueblos y comunidades, pues son quienes deben consentir las medidas propuestas para su beneficio común. Cobra relevancia también la libertad de expresión que deben gozar en las determinaciones, y estar bien informados respecto de las medidas que puedan afectar su forma de vida, para que en ejercicio de ese derecho puedan ser escuchados sin limitaciones, tal y como lo plasma el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Llevar las consultas a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, como un instrumento de participación ciudadana, es reconocer la personalidad que ostentan en su condición cultural, y la prohibición a todo tipo de censura, para que expongan su ideología y pensamiento de los temas trascendentales para su convivencia y organización en su comunidad, como los dispone la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

En este orden de ideas, la consulta se convierte en un medio eficaz de cooperación con los pueblos y comunidades, pues rebasa los límites de discriminación y prejuicios que han sido objeto en la historia de sus luchas sociales, y llega al extremo de establecer una relación eficaz con el orden público, las dependencias y entidades. Estos lazos se hacen realidad al momento de entablar este contacto con sus autoridades más representativas en el ejercicio de este proceso noble de opinión y consulta, esto tal como se plasma en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Consecuentemente el Estado de Guerrero, no puede ser omiso en el reconocimiento de estos derechos y más aún en su integración multicultural, multiétnica, plurilingüística que tiene en su territorio. Bajo esta

conciencia de identidad, se forja el criterio fundamental para determinar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas-afromexicanas, formar parte de las decisiones en su comunidad, y poder iniciar estos procesos cuando consideres que pueden tener injerencia en sus usos, costumbres y tradiciones, o sencillamente, cuando quieran ser parte de las decisiones de los poderes de gobierno.

Partiendo del reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas-afromexicanos, se maximizan sus condiciones económicas, sociales, culturales, ambientales, políticos-electorales, y sus derechos civiles, pues salvaguardan su organización comunitaria, el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos naturales.

Consecuentemente, en su aspecto general, el proyecto de iniciativa, su base normativa y estructura, están acordes a los ordenamientos existentes y que reconocen el ejercicio fundamental de la consulta, lo cual hace sostenible la posibilidad de regular de manera específica directa la aplicación de consultas a este sector.

El objeto de la presente iniciativa, es poder establecer un capítulo en la Ley de Participación Ciudadana del Estado, donde se incluya la obligación a las autoridades, de observar como un mecanismo de participación ciudadana a los pueblos indígenas y afromexicanos a través de la consulta. No se trata de hacer una ley de consulta, ni fijar los parámetros de la misma, sino más bien, establecer la consulta a los pueblos originarios como un instrumento de inclusión social a los mecanismos de toma de decisiones de sus comunidades, donde las autoridades al momento hacer partícipe a los ciudadanos, no excluyan a las comunidades ni pueblos indígenas-afromexicanos, por tener un aspecto cultural diversificado.

La adición propuesta, pretende que al momento de que alguno de los poderes del estado, los gobiernos locales, las autoridades o los propios ciudadanos quieran ser parte de una decisión trascendental, exista la previsión legal para que los pueblos originarios se organicen e interactúen con estas instituciones, y en su caso, se observe la legislación federal, internacional y local en cuanto a las consultas que han de realizarse con los requisitos esenciales para su cumplimiento.

Cobra relevancia establecer este apartado específico, pues de esta manera se estaría observando el derecho de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, pues más allá del texto constitucional y del reconocimiento al proceso de consulta en algún

ordenamiento legal específico, se debe establecer esta vinculación normativa entre las legislaciones que planteen la participación de estas comunidades.

TEXTO NORMATIVO

PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DE LA CONSULTA INDÍGENA, AL TÍTULO TERCERO, INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

CAPÍTULO IV BIS DE LA CONSULTA INDÍGENA- AFROMEXICANA

ARTÍCULO 44 BIS.- Las autoridades señaladas en la presente ley, podrán instrumentar consultas a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, respecto a los asuntos públicos y de interés social que fundamentalmente les concierne, siendo obligatorio adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo ese derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Constitución Política del Estado y la legislación local aplicable.

ARTÍCULO 44 BIS 2.- Las consultas que se lleven a cabo deben adecuarse a las circunstancias de los pueblos y comunidades indígenas-afromexicanos, con la finalidad de ser apropiadas y culturalmente adecuadas.

ARTÍCULO 44 BIS 3.- La consulta establecida en el presente capítulo, podrá ser convocada por los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos, por sí mismos, o a petición de la Asamblea Comunitaria o sus autoridades representativas, cuando consideren que deban ser tomados en cuenta en las decisiones políticas y sociales de su comunidad.

ARTÍCULO 44 BIS 4.- El proceso de consulta deberá ser público, previo, culturalmente adecuado, debidamente informado, y de buena fe, conforme a los criterios y elementos señalados en la legislación aplicable.

RÉGIMEN TRANSITORIO

Primero. El presente decreto entrará a los ciento veinte días naturales siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. El Ejecutivo del Estado deberá difundir ampliamente la presente Ley y traducirla en las lenguas del Estado, dentro de los siguientes ciento veinte días naturales contados a partir de la publicación del respectivo Decreto.

LUGAR Y FECHA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 15 días del mes de enero del año 2021.

DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, hasta por un tiempo de diez minutos, adelante diputado.

El diputado Ossiel Pacheco Salas:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

El que suscribe Ossiel Pacheco Salas, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las adicciones son catalogadas como una enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como una enfermedad emocional, física y con predisposición genética.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, señaló que la prevalencia

del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida y en el último año en la población general fue de 10.3 por ciento en hombres, 16.2 por ciento y en mujeres el 4.8 por ciento y de 2.9 por ciento hombres, 4.6 por ciento y mujeres, 1.3 por ciento respectivamente, lo que ha ido en aumento.

En Guerrero la cifras que presenta la Secretaría de Salud a través del Centro de Integración Juvenil, las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en el estado de Guerrero son: marihuana 85.9 por ciento, cocaína 45.3 por ciento y metanfetaminas 28.5 por ciento. El alcohol y tabaco registraron usos de 90.6 por ciento y 84.8 por ciento, respectivamente.

Que la Ley de Salud en el estado en su artículo 156, estipula que para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social, el gobierno del Estado promoverá la canalización de recursos y de apoyo técnico necesario y procurará destinar los apoyos necesarios a los programas de asistencia social, públicos y privados para fomentar su aplicación.

En su numeral 162, menciona que la Secretaría de Salud, podrá autorizar la constitución de instituciones privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios asistenciales.

Que Ley de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero, establece que esta tendrá por objeto apoyar a los programas asistenciales y los servicios de salud estatales.

De igual está facultada formular el programa de apoyos y subsidios específicos a instituciones en materia de salud o que tengan por objeto asistencia a la población en general o a grupos determinados de ella y formular y promover el programa de apoyos y subsidios específicos a instituciones de beneficencia;

Que en el estado de Guerrero existen aproximadamente 300 centros de ayuda para personas con adicciones sean o no de bajos recursos que apoyan con atención, tratamiento y seguimiento a las personas que requieran ayuda para ser tratadas de manera integral.

Pero como es una realidad estos centros de ayuda son sin fines de lucro y se mantienen de donaciones que realizan personas altruistas, pero cada día aumenta de manera considerable los insumos y los gastos que originan estos tratamientos.

El otro problema que enfrentan es que estos donantes han disminuido en cantidad y los que aún aportan son

cada vez con menores cantidades y en ese contexto es indispensable voltear a ver al gobierno del estado y al legislativo para que en sus posibilidades pueda apoyarlos con la modificación con la ley de hacienda, para que se establezca de manera legal, que los recursos llámesen contribuciones o impuestos que se ingresen de las actividades de casinos o centros de apuestas, el 50 por ciento se distribuya en estos centros de apoyo a personas con adicciones.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente: iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ÚNICO: Se adiciona con dos párrafos el artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21.- (...)

El 50 por ciento de los recursos que se recaben por las actividades que señala este artículo, será destinado a los asociaciones civiles o centros de ayuda que sin fines de lucro operen programas contra las adicciones y ludopatía y que estén legalmente constituidos en el Estado de Guerrero y estén inscritas en el padrón de la Secretaría de Salud para tal efecto.

Los recursos que se distribuyan a las asociaciones se otorgarán de acuerdo a la directriz que mandate la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito **Diputado Ossiel Pacheco Salas**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE**

SE ADICIONA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las adicciones son catalogadas como una enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como una enfermedad emocional, física y con predisposición genética.

En sus formas o avances la adicción se puede determinar en secuencias en el nivel de Primaria: No es consecuencia de otras enfermedades: Crónica: Persiste a lo largo del tiempo; Progresiva: Conlleva cambios físicos, emocionales y sociales acumulativos y que se incrementan mientras el abuso continúa y Mortal: Que tiene consecuencias fatales para el propio enfermo y eventualmente para las personas de su contexto.

Las adicciones de acuerdo a estudios, afecta, obviamente a las propias personas que son adictas, a sus familiares, abarcando desde sus padres, pareja, hijos, amigos y porque no decirlo algunos con la sociedad en general.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), señaló que la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida y en el último año en la población general fue de 10.3% (hombres, 16.2% y mujeres, 4.8%) y de 2.9% (hombres, 4.6% y mujeres, 1.3%), respectivamente. Para el primer caso, esto representó un aumento significativo respecto a la encuesta previa de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes.

Para el segundo escenario de prevalencias, es decir, en el último año, el incremento también fue significativo, sobre todo en el caso de las mujeres más jóvenes (12 a 17 años), en los hombres este incremento ocurrió en el estrato correspondiente a los 18 a 34 años. Por otra parte, se identificó que quienes habían desarrollado dependencia a cualquier droga correspondía a un 0.6% de la población, que representa un aproximado de 546 mil personas (1.1% de los hombres y 0.2% de las mujeres).

La droga ilegal de mayor consumo alguna vez en la vida y en el último año fue la marihuana (8.6% y 2.1%, respectivamente), en ambos casos se registró un incremento significativo respecto a la encuesta anterior de 2011. La segunda droga de mayor consumo fue la cocaína, con una prevalencia de 3.5% alguna vez en la vida y de 0.8% en el último año. El consumo alguna vez en la vida de heroína fue de 0.2%, de estimulantes tipo

anfetamínico de 0.9% y de drogas de uso médico fuera de prescripción de 1.3%.

Respecto a la edad de inicio del consumo de drogas ilícitas, en hombres fue a los 17.7 años y en mujeres ocurrió a los 18.2 años de edad.

En GUERRERO la cifras que presenta la Secretaría de Salud a través del Centro de Integración Juvenil, las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en el estado de Guerrero son: marihuana (85.9%), cocaína (45.3%) y metanfetaminas (28.5%). Las drogas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad son: cocaína 45.3% (nacional: 41.5%) y benzodiazepinas 17.6% (nacional: 13.9%).

El alcohol y tabaco registraron usos de 90.6% (nacional: 88.5%) y 84.8% (nacional: 85.2%) respectivamente.

En Guerrero en el 2018 se atendieron en esos centros 226,444 de manera preventiva, 2,752 para atención de recuperación haciendo un total de 229,196

Lo que consideramos como uno de los problemas de salud que debemos enfocarnos como en la prevención, en atención y seguimiento de este tipo de enfermedades que causan mucho daños, como ya lo mencionamos líneas arriba con una personas que tenga algún adicción, afecta a otros.

Que la Ley de Salud en el estado en su artículo 156, estipula que Para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social, el Gobierno del Estado promoverá la canalización de recursos y de apoyo técnico necesario y procurará destinar los apoyos necesarios a los programas de asistencia social, públicos y privados para fomentar su aplicación.

En su numeral 162, menciona que la Secretaría de Salud, podrá autorizar la constitución de instituciones privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios asistenciales, de igual manera describe a las instituciones de asistencia privada como aquellas que se constituyan conforme a la Ley de Salud y cuyo objeto sea la prestación de servicios asistenciales, sin propósito de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios.

Que Ley de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero, establece que esta tendrá por objeto apoyar a los programas asistenciales y los servicios de salud estatales, administrar de manera autónoma el Patrimonio de la Beneficencia Pública y prestar los servicios a la población de manera individualizada, que le son propios.

De igual está facultada formular el programa de apoyos y subsidios específicos a instituciones en materia de salud o que tengan por objeto asistencia a la población en general o a grupos determinados de ella y formular y promover el programa de apoyos y subsidios específicos a instituciones de beneficencia;

Que en el estado de Guerrero existen 300 centros de ayuda para personas con adicciones sean o no de bajos recursos que apoyan con atención, tratamiento y seguimiento a las personas que requieran ayuda de ser tratadas de manera integral.

Pero como es una realidad estos centros de ayuda son sin fines de lucro y se mantienen de donaciones que realizan personas altruistas, pero cada día aumenta de manera considerable los insumos, los gastos que originan estos tratamientos.

El otro problema que enfrentan es que estos donantes han disminuido en cantidad y los que aún aportan son cada vez con menores cantidades y en ese contexto es indispensable voltear a ver al gobierno del estado y al legislativo para que en sus posibilidades pueda apoyarlos con la modificación de la ley de egresos para que se establezca de manera legal, que los recursos llámese contribuciones o impuestos que se ingresen de las actividades de casinos o centros de apuestas, el 50 por ciento se distribuya en estos centros de apoyo a personas con adicciones.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente: **iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:**

ÚNICO: Se adiciona con dos párrafos el artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21.- (...)

El 50 por ciento de los recursos que se recaben por las actividades que señala este artículo, será destinado a los asociaciones civiles o centros de ayuda que sin fines de lucro operen programas contra las adicciones y ludopatía y que estén legalmente constituidos en el Estado de Guerrero y estén inscritas en el padrón de la Secretaría de Salud para tal efecto.

Los recursos que se distribuyan a las asociaciones se otorgarán de acuerdo a la directriz que mandate la

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Tercero. Dado en el salón de sesiones el día 15 de enero del 2021.

Atentamente
Diputado Ossiel Pacheco Salas.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a”, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles 14 de enero del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y a los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado continuando con el desahogo del quinto punto del Orden del Día inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, de lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencia, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipal y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, para que ante las consecuencias económicas derivadas de la emergencia sanitaria por el covid-19, en la planeación y programación de sus proyectos, ejecución de presupuesto, dio origen a la atención de la salud de la población. Adelante diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA DIVISION DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPAL Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ANTE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 EN LA PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUS PROYECTOS DE EJECUCION DE PRESUPUESTO PRIORICEN LA ATENCION DE LA SALUD DE LA POBLACION.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento Del presente Acuerdo a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos

legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los..... no tiene fecha, presidenta.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Presidente, rúbrica. A favor.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, secretario, rúbrica, a favor.- Diputado Olaguer Hernández Flores, vocal, rúbrica, a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le fue turnada, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo en el que la sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias , respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres del estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivaran de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021. , por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con la labor encomendada por el pleno y los ordenamientos correspondientes, esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

1. Metodología.

I. “Fundamento”: Apartado destinado al señalamiento de las disposiciones normativas que

determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

II. “Antecedentes”: Apartado Destinado a la mención del trámite dado a la proposición materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

III. “Descripción de la Propuesta”: Este apartado primero se describe la propuesta y posteriormente se puntualizan los argumentos “Argumentos de la proponente”, aquí se mostrará un extracto de los puntos más simbólicos e importantes que el proponente considera para hacer valida su propuesta.

IV. “Consideraciones”: Apartado destinado a determinar el sentido del dictamen, así como, argumentar la viabilidad, oportunidad y necesidad que representa el exhorto de ser aprobado, de lo contrario, se especificará los motivos y razones por los cuales la propuesta sería invalida, el apartado, de haberlas, contendrá las modificaciones a la propuesta que esta Comisión considere pertinentes, argumentando en todo caso, el porqué de su cambio.

V. “Acuerdo”: Apartado destinado al acuerdo final de los integrantes de la Comisión tomando en consideración todo lo anteriormente argumentado.

1. FUNDAMENTO

La Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la facultad que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente dictamen:

2. ANTECEDENTES GENERALES:

El Punto de Acuerdo Parlamentario que referimos fue presentado en la Sesión de la Comisión Permanente del 13 de Mayo de 2020 acordándose turnar para los efectos conducentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, esta comisión recibió dicho punto de acuerdo parlamentario mediante el turno Oficio LXII/2DO/SSP/DPL/1313/2020 de fecha 13 de Mayo de 2020.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El turno motivo de análisis por parte de la comisión de presupuesto y cuenta pública fue remitido a esta comisión mediante el turno LXII/2DO/SSP/DPL/1313/2020 de fecha 13 de mayo del 2020 , suscrito por el secretario de servicios parlamentarios del Congreso

del Estado de Guerrero el cual por instrucciones de la mesa directiva de pleno de la sexagésima segunda legislatura turna a la comisión de presupuesto un punto de acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villava donde la sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias , respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres del estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivaran de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021.

La síntesis de la exposición de motivos del Acuerdo Parlamentario objeto del presente dictamen es:

1. La economía en los países se ha visto severamente afectada por el embate de este virus y, por ello mismo, muchas naciones han puesto en marcha estrategias para salir a flote de esta situación.

2. Las finanzas en México se encuentran seriamente debilitadas. Desde el año 2019 se ha notado el desgaste. El gobierno tuvo que utilizar la mitad del fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios (FEIP) para compensar faltantes de ingresos y usar ese dinero para ayudar a Pemex.

3. Las estrategias y las medidas de prevención y salubridad fueron superadas ante el incremento de casos acelerados con una tasa de incidencia activa del 4.26 % pero sobre todo el nivel de tasa de letalidad, que está arriba de la media mundial con el 9.1%.

4. Por la actual y compleja situación nacional por el COVID-19, se espera este año una disminución de las transferencias federales a los estados por más de 400,000 millones de pesos equivalente al 21% del gasto federalizado.

5. Los ingresos petroleros, debido a una dinámica desfavorable que está presentando el precio del crudo, se estiman que caerán de 13 a 20%, lo cual implica de 2 a 4 puntos adicionales de reducción a los ingresos estatales.

6. Para la fecha de la presentación del exhorto había 24,905 casos, con un incremento diario en cuanto los municipios de 10% aproximadamente.

7. El sector salud necesita recursos urgentes para la emergencia: comprar pruebas, ventiladores y todo lo

necesario para proteger la salud de médicos y enfermeras.

8. El plan de desarrollo municipal y el proyecto de presupuesto anual, debe adecuarse a las nuevas circunstancias que son más difíciles que hace 4 o 5 meses.

9. Con la recesión económica los ingresos serán sustancialmente menores a los que se habían presupuestado en la Ley de ingresos 2020. La recaudación tributaria también disminuirá. El efecto sobre los ingresos petroleros dependerá de lo que suceda con los precios del crudo, la producción petrolera, y la depreciación del tipo de cambio provoca que la deuda externa escale.

4. CONSIDERACIONES:

Al analizar con amplitud, los considerandos presentados en el Acuerdo Parlamentario presentado el 13 de Mayo del 2020, los integrantes de la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminan que dicho acuerdo es procedente con las consideraciones efectuadas por los diputados integrantes de la comisión para que se concrete el procedimiento legislativo que lo valide, dado que:

Primero: En términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 183,187,240 y 241 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , tiene plena facultad para analizar los asuntos y solicitudes de referencia.

Segundo: El atento exhorto hacia las administraciones municipales y al Consejo Municipal comunitario se orienta a que tomen las provisiones presupuestarias necesarias y realicen los ajustes necesarios a sus proyectos no urgentes para la reorientación de su gasto del ejercicio 2020-2021, dado que la pandemia no ha finalizado y según los especialistas se prevee que dure al menos dos años más, es por eso que es necesario tomar las precauciones necesarias por parte de los ayuntamientos para apoyar a su población y hacer frente a la situación de los meses y años venideros.

Tercero: A medida que la pandemia se propaga en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social es cada vez más evidente. Por su parte, la dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidas con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad.

Cuarto: En México, hasta el 30 de septiembre se suman 738,163 personas contagiadas, 531,945 recuperadas y 77,163 decesos. Actualmente, el territorio mexicano es el octavo país con mayor número de personas que han padecido Covid-19, es por eso que se hace necesario no bajar la guardia, estamos a semanas de alcanzar el pico máximo de la pandemia.

Quinto: El país enfrenta los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus. la economía mexicana es uno de sus pacientes más graves, pues requiere de un tratamiento urgente, frente al impacto negativo en su recaudación y sus perspectivas de crecimiento. En los primeros cinco meses de 2020 la administración federal recortó las compras de materiales y suministros, así como los pagos a sus trabajadores. El gasto se redujo en 88,400 millones de pesos (mdp) en el periodo de referencias en comparación con lo programado y aprobado por el Congreso de la Unión. Pero este ajuste, obedeció a que los ingresos tributarios y petroleros fueron 120,500 mdp inferiores a lo presupuestado, indican cifras de la Secretaría de Hacienda.

Sexto: El choque drástico sobre la economía de México producto del rápido deterioro del panorama económico global por el coronavirus y la situación del mercado petrolero exacerbada por la guerra de precios obligaron a Hacienda a ajustar también su estimado de crecimiento del PIB a un rango de -3.9 y 0.1 por ciento desde uno de 1.5 y 2.5 por ciento.

Esto refleja el nivel elevado de incertidumbre ante la complejidad de la situación de la epidemia que dificulta establecer un pronóstico puntual de crecimiento para la economía nacional.

Séptimo: El Gobierno de México decidió hacer uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) ante la crisis en el país por el COVID-19, lo cual nos indica que hay una disminución de ingresos y no se están alcanzando las metas recaudatorias establecidas en la Ley de ingresos de la federación lo cual se traduce como menos recursos para las entidades y municipios.

Octavo: El Acuerdo en ningún sentido afecta los presupuestos de los municipios.

Noveno: Dado que el punto de acuerdo fue presentado al inicio de la pandemia y textualmente se lee " para que ante las consecuencias económicas que derivaran de la emergencia sanitaria por el Covid-19" se propone cambiarlo a "para que ante las consecuencias económicas derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19", para ajustarlo a la actualidad.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública determinan que el turno en cuestión fue debidamente analizado y discutido, y que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de acuerdo con la deliberación sustentada en su reunión, emiten el siguiente dictamen con proyecto de

5. ACUERDO PARLAMENTARIO:

La Sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias , respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres del estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en la planeación y programación de sus proyectos de ejecución de presupuesto prioricen la atención de la salud de la población.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el recinto de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los días del mes de del año 2019.

A t e n t a m e n t e:

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Presidente.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, secretario.-
Diputado Olaguer Hernández Flores, vocal.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 15 del 2021.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación inscrito en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 15 de enero del año en curso, que enseguida se enlista:

1. Dictamen con proyecto de ley para la elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “b” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley para la elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero.

Adelante diputada.

La secretaria Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fundo y motivo el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa en los siguientes términos.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación nos fue turnada para conocimiento y efectos procedentes, la iniciativa de Ley de Procedimientos para la elección de Comisarios Municipales del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega, cuyo objeto como su nombre lo indica es dotar a los ayuntamientos

de un procedimiento que sea utilizada para la elección de comisarios municipales.

En ese sentido derivado del estudio de la iniciativa las y los integrantes de la comisión de asuntos políticos y gobernación, por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, estimamos conveniente declarar la procedente al coincidir en que es necesario dotar a los ayuntamientos de una herramienta jurídica que contemple disposiciones generales para la elección de las comisarías municipales en los municipios del Estado.

No obstante considerando la finalidad perseguida por la iniciativa y atendiendo a la facultad de los congresos locales de legislar sobre el caudal normativo indispensable para el funcionamiento del municipio, esto es sobre cuestiones generales sustantivas y adjetivas que de un marco homogéneo a los municipios del Estado, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar las modificaciones necesarias a la iniciativa a fin de no invadir la asignación competencial reglamentaria del municipio sobre las normas y procedimientos de la participación ciudadana y vecinal.

En ese sentido se modifica el nombre propuesto a la ley con la finalidad de evitar la confusión de que existirá un procedimiento único, por ello la denominación es la de ley para la elección de comisarías municipales del Estado de Guerrero y está redactada con un lenguaje neutro.

Así a partir de la vigencia de este ordenamiento se dotará a los ayuntamientos de un procedimiento para la elección de comisarías municipales en la que se contemplan los lineamientos y estándares generales que armonizan reglas y plazos de la elección, atribuciones y funciones de las autoridades municipales y requisitos mínimos que deben cumplir las y los ciudadanos que pretendan participar en las candidaturas a las comisarías municipales.

Este procedimiento se adecua a las disposiciones generales a la naturaleza vecinal y al abanico de métodos de elección existentes en las comunidades del Estado respetando las tradiciones comunales y la autonomía municipal, en ése sentido ya sea que la elección se realiza por fila, pizarrón, mano alzado, pelotón o por boletas entre otros métodos, deberá cumplir con formalidades legales que le darán certeza y transparencia a los actos.

En ése tenor se determinó que la preparación y coordinación de la organización del proceso electivo seguirá a cargo del ayuntamiento, quien continuará con

su facultad de calificar la elección declarar la validez de la misma y formular el nombramiento de las y los comisarios municipales.

Bajo ese contexto con el objeto de profesionalizar la organización del proceso electivo se contempla la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para que capacite al personal del ayuntamiento que se designe como apoyo para la organización del proceso electivo de las comisarías municipales.

Por otra parte realizando un análisis de la propuesta de modificar la forma e integración de la planilla, así como la fecha y periodicidad de la elección y atendiendo a la opinión de los ayuntamientos y de los órganos electorales, se determinó respetar la norma vigente relativa a que la elección será realizada cada tres años mediante planilla compuesta por cuatro integrantes, no obstante se establece que si de acuerdo a la costumbre la elección es anual se respetará la elección de la asamblea.

En cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, se establece la integración paritaria de la planilla por dos hombres y dos mujeres, así como la aplicación de la alternancia de género, así también se establece que la elección de comisaría municipal podrá ser impugnada ante el Tribunal Electoral del Estado conforme a lo dispuesto en el ley de sistema de medios de impugnación en materia electoral para el Estado de Guerrero.

Preciso es señalar que esta ley forma parte de un paquete de reforma integral que hace acordes sus disposiciones a las contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, reformas que esta Comisión ya ha dictaminado y que seguramente serán agendadas en el orden del día para ser puestas a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Bajo el contexto y por los razonamientos expuestos, compañeras diputadas, compañeros diputados, se solicita aprobar el dictamen con proyecto de ley que hoy se discute.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Villanueva, ¿con qué objeto?

(Desde su lugar el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Me parece que de aprobarse ese dictamen que ahora se pone a consideración del Pleno, daríamos un paso muy importante porque sin duda es una de las leyes que faltan en Guerrero, en la elección de comisarios lo que ha prevalecido siempre ha sido la ambigüedad, la opacidad y la discrecionalidad.

Los presidentes municipales en turno siempre imponen a los comisarios que son sus cuates, que son sus amigos, que son sus compadres o bien que son del color de su partido y por esa razón me parece que de aprobarse reitero ese dictamen esta ley le dará mucha certeza al procedimiento de designación de los comisarios en nuestro Estado de Guerrero.

La ley establece y están definidas las diferentes etapas, los tiempos en que se emitirá la convocatoria, la manera de hacer campaña de manera equitativa, se establece también la paridad de género en la integración de la fórmula y también se establece los mecanismos o los medios de impugnación que tendrán a su alcance los que participen en la elección y los ciudadanos inconformes con la misma.

Por eso compañeros y compañeras, yo les pido el voto a favor, me parece que es una ley de avanzada que le viene muy bien a los ciudadanos de nuestro Estado de Guerrero y a todos los municipios.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay más oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

Si diputado Carlos Cruz.

(Desde su lugar el diputado Carlos Cruz López, solicita el uso de la palabra para hacer reserva de artículo).

La Presidenta:

Si diputado ¿qué artículo se va usted a reservar?

(Desde su lugar el diputado Carlos Cruz López: El artículo 5° del dictamen de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Guerrero).

La Presidenta:

Permítame diputado, vamos a votar primero en lo general la ley y después vamos en lo particular. Gracias.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general los artículos no reservados del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción primera, 101, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante diputado.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Zamora Villava Alicia Elizabeth, a favor.- Huicochea Vázquez Heriberto, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.-

Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Cardona Valencia Erika, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- García Guillén Mariana Itallitzin, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Hernández Martínez Norma Otilia, a favor.- Helguera Jiménez Antonio a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Pacheco Salas Ossiel, a favor.- Gomez Valdovinos Zeferino, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado en los términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y como consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva, adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias.

Con su permiso diputada presidenta Eunice Monzón García.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, les solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente propuesta de reserva de voto por el que se propone modificar el artículo 5° del dictamen de la ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales del Estado de Guerrero, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y en la toma de decisiones de todas las esferas de la vida política, económica y social, además se considera un indicador que mide la calidad democrática de un país.

En México la paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada justa y legal que asegura que al igual que a los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país, pero sobre todo en nuestras localidades, por lo que resulta importante que en las comunidades de nuestro Estado de Guerrero la fórmula administrativa de las comisarías municipales propietaria y suplente se integre garantizando la paridad de género, ello en razón a que en la práctica son principalmente los hombres quienes están al frente de las comisarías y resultaría trascendental dar participación a las mujeres.

Por lo antes expuesto, hago lo siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION:

Texto propuesto: Artículo 5°. La administración de la comisaría estará a cargo de una o un comisario, de una o un comisario suplente y de dos comisarías o comisarios vocales.

Texto que propongo o texto modificado: Artículo 5°. La administración de la comisaria estará a cargo de una o un comisario propietario con su respectivo suplente y esta fórmula se integrará de tal forma que se garantice la paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se someta a consideración del Pleno la propuesta de modificación al artículo 5° de la presente ley de procedimiento para la elección de comisarios municipales del Estado de Guerrero, por las razones ya expuestas.

Atentamente.

Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 de enero del 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a la Plenaria si se admite a debate la reserva presentada, favor diputadas y diputados de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie. A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 10 votos, en contra 16 votos y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se rechaza por mayoría de votos la admisión de la reserva.

Se somete a consideración de la Plenaria el artículo reservado en términos del artículo 268 fracción II, es decir en los términos en los que originalmente se presentó el dictamen, por lo cual someto para su aprobación y los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica poniéndose de pie, el artículo original en los términos presentados por el dictamen.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia 27 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por mayoría de votos el artículo reservado, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “c” y “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, presidenta.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación inscritos en el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrarse el día 15 de enero del año en curso, que enseguida se enlista:

1.- Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 10 de diciembre del 2020, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en su sesión de fecha 18 de diciembre del 2020.

2.- Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al

ciudadano Fredy Fuentes Nájera, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en su sesión de fecha 18 de diciembre del 2020.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud las solicitudes presentadas por los ediles municipales. Asimismo con la finalidad de dar celeridad a la sesión en el marco a lo dispuesto en el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted se autorice que la o el diputado designado por esta comisión, realice una sola presentación general Pleno de esta Soberanía de los dictámenes antes referidos.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos “c” y “d” del punto número cinco del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen signado bajo los incisos “c” y “d” es decir en un mismo acto tal y como fue aprobado con antelación.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto da el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, adelante diputado.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Y a todos los que nos siguen en las redes sociales.

Así como ya lo manifestó presidenta, en un solo momento presentaremos los dictámenes con proyecto de decreto de los dos incisos numerados en el Orden del Día.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito fundar y motivar los dictámenes con proyecto de decreto por los que se resuelven las solicitudes presentadas por ediles municipales del Estado de Guerrero, bajo las siguientes condiciones:

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de los oficios suscritos por los ciudadanos José Luis Sánchez Goytia y Fredy Fuentes Nájera, Síndico procurador y Regidor de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Atoyac de Álvarez, Guerrero, respectivamente, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeñan.

Mediante oficios de fecha 14 de diciembre del 2020, la diputada presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remitió a la presidencia de la comisión de asuntos políticos y Gobernación las solicitudes de antecedentes para su análisis y efectos legales conducentes.

El artículo 61 en sus fracciones vigésimo primera y vigésimo segunda de la Constitución Política del Estado establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el gobernador, los diputados, las diputadas, los integrantes de los ayuntamientos, los magistrados o magistradas y los titulares de los órganos autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva y licencias.

De igual forma el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes de los ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de 15 días las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado que será quien analizará las causas que las justifique.

Asimismo la citada ley en su artículo 93 dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, si estos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

De lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación de cada caso en concreto, este Poder Legislativo reconociendo el derecho político que les asiste a los solicitantes de separarse de manera libre y voluntaria al cargo que ostentan considera que existe causa justificada para declarar procedentes su solicitud y en consecuencia aprobar en sus términos las licencias indefinidas.

Que de conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar los presentes dictámenes conforme a derecho, la comisión de asuntos políticos y gobernación, procedió a aprobar los dictámenes que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto favorable a los mismos.

Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo los incisos “c” y “d”, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Se informa a la presidencia, 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto de

referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes anteriormente aprobados.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Leticia Mosso Hernández, a nombre de la Junta de Coordinación Política, por un tiempo de hasta cinco minutos.

Adelante diputada.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias diputada presidenta.

Ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 21 de marzo de 1859, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, éste H. Congreso del Estado, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de

la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento general, el día treinta de marzo del año próximo pasado, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del mismo año, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

Del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que ante la emergencia sanitaria, este Honorable Poder Legislativo, no puede ser ajeno a estos hechos, motivos y razones suficientes para suspender las actividades programadas o establecidas por Ley, lo anterior, para el efecto de salvaguardar y evitar contagios con motivo de la pandemia multireferida.

Asimismo, es importante hacer notar que para desarrollar y llevar a cabo la Sesión Solemne, se requiere la coordinación, colaboración y participación de diversas autoridades civiles y militares en las distintas actividades de logística y preparación de los eventos, tales como la participación del Cuerpo Militar en los Honores a la Bandera, la colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado para el montaje del escenario en donde se desarrollaría, la colaboración y participación del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede para llevar a cabo la sesiones solemne, así como la participación y colaboración del personal de todas estas dependencias y autoridades involucradas, que actualmente, y ante la contingencia presentada deben ser de atención y prioridad, que impide preparar y llevar a cabo estas actividades conforme a los protocolos y solemnidades se requieren.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de Enero de 2021 para Conmemorar el 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, suspende la sesión solemne programada para el día 30 de enero del año 2021, a celebrarse en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para Conmemorar el 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, Presidente, Rúbrica.- Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, rúbrica.- Diputado Manuel Quiñonez Cortes, rúbrica.- Diputada Leticia Mosso Hernández, rúbrica.- Diputada Guadalupe González Suástegui, rúbrica y Diputado Arturo López Sugía.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne con motivo del 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

CC. SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 21 de marzo de 1859, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, éste H. Congreso del Estado de Guerrero, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento general, el día treinta de marzo del año próximo pasado, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del mismo año, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

Del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que ante la emergencia sanitaria, este Honorable Poder Legislativo, no puede ser ajeno a estos hechos, motivos y

razones suficientes para suspender las actividades programadas o establecidas por Ley, lo anterior, para el efecto de salvaguardar y evitar contagios con motivo de la pandemia multireferida.

Asimismo, es importante hacer notar que para desarrollar y llevar a cabo la Sesión Solemne, se requiere la coordinación, colaboración y participación de diversas autoridades civiles y militares en las distintas actividades de logística y preparación de los eventos, tales como la participación del Cuerpo Militar en los Honores a la Bandera, la colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado para el montaje del escenario en donde se desarrollaría, la colaboración y participación del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede para llevar a cabo la sesiones solemne, así como la participación y colaboración del personal de todas estas dependencias y autoridades involucradas, que actualmente, y ante la contingencia presentada deben ser de atención y prioridad, que impide preparar y llevar a cabo estas actividades conforme a los protocolos y solemnidades se requieren.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÍA A CABO EL 30 DE ENERO DE 2021 PARA CONMEMORAR EL 171 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, suspende la sesión solemne programada para el día 30 de enero del año 2021, a celebrarse en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para Conmemorar el 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de enero de 2021

Atentamente.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado
Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.- Diputado Manuel
Quiñonez Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso
Hernández, Vocal.- Diputada Guadalupe González
Suástegui, Vocal.- Diputado Arturo López Sugía, Vocal.

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL SE
SUSPENDE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO
DEL 171 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL
ESTADO DE GUERRERO.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En vista de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentaria, suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchísimas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra desde su lugar, a la diputada Eunice Monzón García, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Eunice Monzón García:

Muchas gracias, diputado.

Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

A todos los que nos escuchan, muchas gracias por su atención.

Los Suscritos Diputados Eunice Monzón García y Manuel Quiñonez Cortés integrantes de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en ésta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, una Proposición de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La vida de los perros y gatos callejeros suele verse enmarcada en la desnutrición, enfermedades, el maltrato y el abandono aunado a que no cuentan con un refugio apropiado, tampoco con las vacunas requeridas propias de su especie y carecen de los cuidados adecuados. Situación que se ha acentuado en medio de esta pandemia ya que la población vive en el actual contexto de no poder cubrir las necesidades de sus mascotas tras perder el empleo o tener un recorte en sus ingresos monetarios.

Para estos animales en situación de calle implica muchos riesgos como el hecho de pasar hambre, frío, mayor vulnerabilidad a ser maltratados, atropellados, golpeados, violados e incluso envenenados.

La Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, tiene por objeto, proteger a los animales, garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural y salud, prohibir el maltrato, la crueldad, el abandono, el sufrimiento, el abuso y la deformación de sus características físicas asegurando la sanidad animal y la salud pública por lo tanto.

En ella, se considera a los Centros de Control Animal, Asistencia y Zoonosis como centros públicos destinados a la captura, esterilización, vacunación, desparasitación, atención médica veterinaria y, en su caso, la eutanasia de animales abandonados o ferales, y que asimismo ofrecen servicios de orientación a las personas que lo requieran para el cuidado de sus animales; se incluyen en éstos, los centros antirrábicos y demás que realicen acciones análogas;

Y se establece en su artículo 14 que los Municipios ejercerán, en el ámbito de su competencia, las siguientes facultades:

I. Contar con al menos un Centro de Control Animal, apegándose a la presente Ley, a los reglamentos municipales de la materia y a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

II. Aprobar en su presupuesto anual, las partidas necesarias para el desarrollo y fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en el municipio;

III. Capturar animales abandonados o ferales en la vía pública, y canalizarlos a los centros de control animal, asistencia y zoonosis, o a las instalaciones para el resguardo de animales de las asociaciones protectoras de animales, en los casos y términos del convenio correspondiente;

La operatividad técnica y administrativa de los Centros de Control Animal estará a cargo de las autoridades Municipales, y se establece, dentro de sus funciones sustantivas:

- Funcionar como refugio de animales domésticos abandonados, no deseados en domicilios particulares o espacios públicos, que deambulen por la vía pública sin dueño o que manifiesten agresividad;

- Dar a los animales un trato digno y respetuoso, observando siempre la normatividad en el procedimiento y especialmente en la acción de sacrificio;

- Proporcionar atención veterinaria a bajo costo considerando los siguientes servicios: captura de animales; consulta veterinaria; animal en observación; pensión de mascota; esterilización canina o felina; curación de heridas; desparasitación; cirugía mayor; cirugía menor; cesárea; vacuna triple; vacuna parvovirus; fracturas; extirpación todo lo que corresponde a lo que es dar al animal un trato digno.

Es negligente que, en gran parte de los 81 Municipios que conforman nuestro Estado, aún no cuenten con un Centro de Control Animal, pero es irresponsable que aún en la mayoría de los Municipios exista ausencia del Reglamento municipal en materia de competencia, que permita la exacta observancia de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, siendo que dicha Ley en su sexto artículo transitorio, estipula que las Autoridades Municipales, contarán con un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la publicación del Reglamento de la presente Ley emitido por el Poder Ejecutivo federal, para formular su reglamento municipal respectivo que permita la exacta observancia de la Ley. Dicha publicación se realizó con fecha 14 de agosto del 2015, en el Periódico Oficial número 65 Alcance I.

Por otro lado, y particularmente, la Ley de Bienestar Animal, en su Artículo Décimo Transitorio señala que: “El cumplimiento de los Artículos transitorios de la presente Ley se considera de interés público, por lo que su incumplimiento será sancionado conforme a lo establecido por la ley de responsabilidades de los Servidores Públicos vigente”.

Debemos tener en claro que las Leyes, no pueden ser aplicables por sí mismas en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; por lo tanto, resulta ser que, en los reglamentos, es en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Es, por tanto, que a través de los reglamentos municipales los órganos del Municipio ejercen legal y legítimamente sus funciones de administración y gobierno. Además, determinan las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones, así como se establecen las normas de actuación para la administración pública municipal.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, exhorta a los 81 Municipios del Estado de Guerrero:

PRIMERO: A los que aún no cuenten con el Reglamento en materia de Bienestar Animal que, a la brevedad, den cumplimiento al Artículo Sexto Transitorio de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. A los que no cuenten con Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis, den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 fracción I de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

TERCERO. A que destinen en su presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2021, las partidas necesarias para el fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en los municipios.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a los 81 Municipios del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web de este Poder Legislativo, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 03 días de diciembre del 2020.

Atentamente.

Los diputados de la Representación del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Manuel Quiñones Cortés y Eunice Monzón García.

Muchas gracias diputadas y diputados.

Versión Íntegra

ACUERDO PARLAMENTARIO

CC. DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- PRESENTES.

Los Suscritos Diputados Eunice Monzón García y Manuel Quiñonez Cortés integrantes de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en ésta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, una Proposición de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La vida de los perros y gatos callejeros suele verse enmarcada en la desnutrición, enfermedades, el maltrato y el abandono aunado a que no cuentan con un refugio apropiado, tampoco con las vacunas requeridas propias de su especie y carecen de los cuidados adecuados. Situación que se ha acentuado en medio de esta pandemia ya que la población vive en el actual contexto de no poder cubrir las necesidades de sus mascotas tras perder el empleo o tener un recorte en sus ingresos monetarios.

Para estos animales en situación de calle implica muchos riesgos como el hecho de pasar hambre, frío, mayor vulnerabilidad a ser maltratados, atropellados, golpeados, violados e incluso envenenados.

La Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, tiene por objeto, proteger a los animales, garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural y salud, prohibir el maltrato, la crueldad, el abandono, el sufrimiento, el abuso y la deformación de sus características físicas asegurando la sanidad animal y la salud pública.

En ella, se considera a los Centros de Control Animal, Asistencia y Zoonosis como centros públicos destinados a la captura, esterilización, vacunación, desparasitación, atención médica veterinaria y, en su caso, la eutanasia de animales abandonados o ferales, y que asimismo ofrecen servicios de orientación a las personas que lo requieran para el cuidado de sus animales; se incluyen en éstos, los centros antirrábicos y demás que realicen acciones análogas;

Y se establece en su artículo 14 que los Municipios ejercerán, en el ámbito de su competencia, las siguientes facultades:

I. Contar con al menos un Centro de Control Animal, apeándose a la presente Ley, a los reglamentos municipales de la materia y a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

II. Aprobar en su presupuesto anual, las partidas necesarias para el desarrollo y fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en el municipio;

VI. Capturar animales abandonados o ferales en la vía pública, y canalizarlos a los centros de control animal, asistencia y zoonosis, o a las instalaciones para el resguardo de animales de las asociaciones protectoras de animales, en los casos y términos del convenio correspondiente;

La operatividad técnica y administrativa de los Centros de Control Animal estará a cargo de las autoridades Municipales, y se establece, dentro de sus funciones sustantivas:

✓ Funcionar como refugio de animales domésticos abandonados, no deseados en domicilios particulares o espacios públicos, que deambulen por la vía pública sin dueño o que manifiesten agresividad;

✓ Dar a los animales un trato digno y respetuoso, observando siempre la normatividad en el procedimiento y especialmente en la acción de sacrificio, para evitar en todo momento el maltrato o sufrimiento; teniendo en consideración que el sacrificio será la última opción a ejecutar y previo a ésta, deberá incorporarse a los animales al sistema de adopción establecido;

✓ Proporcionar atención veterinaria a bajo costo considerando los siguientes servicios: captura de animales; consulta veterinaria; animal en observación; pensión de mascota; esterilización canina o felina; curación de heridas postquirúrgicas; desparasitación; cirugía mayor; cirugía menor; cesárea canina y felina; vacuna triple; vacuna parvovirus; fracturas con clavo intramedular; extirpación de la glándula Harder y sacrificio de animales; así como profilaxis de acuerdo al calendario de vacunación regional;

Es negligente que, en gran parte de los 81 Municipios que conforman nuestro Estado, aún no cuenten con un Centro de Control Animal, pero es irresponsable que aún en la mayoría de los Municipios exista ausencia del Reglamento municipal en materia de competencia, que

permita la exacta observancia de la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, siendo que dicha Ley en su sexto artículo transitorio, estipula que las Autoridades Municipales, contarán con un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la publicación del Reglamento de la presente Ley emitido por el Poder Ejecutivo Estatal, para formular su reglamento municipal respectivo que permita la exacta observancia de la Ley. Dicha publicación se realizó con fecha 14 de agosto del 2015, en el Periódico Oficial número 65 Alcance I.

Por otro lado, y particularmente, la Ley de Bienestar Animal, en su Artículo Décimo Transitorio señala que:

“El cumplimiento de los Artículos transitorios de la presente Ley se considera de interés público, por lo que su incumplimiento será sancionado conforme a lo establecido por la ley de responsabilidades de los Servidores Públicos vigente”.

Debemos tener en claro que las Leyes, no pueden ser aplicables por sí mismas en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; por lo tanto, resulta ser que, en los reglamentos, es en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Es, por tanto, que a través de los reglamentos municipales los órganos del Municipio ejercen legal y legítimamente sus funciones de administración y gobierno. Además, determinan las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones, así como se establecen las normas de actuación para la administración pública municipal.

Que, por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, exhorta a los 81 Municipios del Estado de Guerrero:

PRIMERO: A los que aún no cuenten con el Reglamento en materia de Bienestar Animal que, a la brevedad, den cumplimiento al Artículo Sexto Transitorio de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. A los que no cuenten con Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis, den

cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 fracción I de la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

TERCERO. A que destinen en su presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2021, las partidas necesarias para el fomento del bienestar, tenencia responsable y la protección a los animales en el municipio.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a los 81 Municipios del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web de este Poder Legislativo, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 03 días de diciembre del 2020.

Atentamente.

Diputada Eunice Monzón García, Diputado Manuel Quiñones Cortés.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidente.

A favor 24 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo de acuerdo, suscrita por los diputados Eunice Monzón García y Manuel Quiñones Cortés, diputadas y diputados en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidente.

Se informa 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eunice Monzón García y Manuel Quiñonez Cortés, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra desde su lugar, a

la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputada presidenta.

Estimadas compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Amigas y amigos guerrerenses.

El derecho a la igualdad constituye una prerrogativa que reconoce a todas las personas para disfrutar de los derechos establecidos y protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todos los Tratados Internacionales que estén de acuerdo con la misma, en condiciones de igualdad, atendiendo a sus circunstancias particulares, evitando todo tipo de discriminación motivada entre otras categorías la discapacidad, o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra esfera de la vida pública.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) remitió al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero el Informe Especial sobre el estado que guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas del país, el cual fue turnado a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad con la finalidad de cumplimentar las conclusiones y propuestas señaladas en el citado informe.

En el punto sexto precisó la importancia de crear mecanismos para proveer ajustes de procedimiento adecuados a sus requerimientos de apoyo específico a fin de garantizar el principio de igualdad ante la ley de las personas con discapacidad y ejerzan su derecho de acceso a la justicia sin ningún obstáculo.

La CNDH puntualizó que frecuentemente que se emplean indistintamente los términos ajustes razonables y ajustes al procedimiento, pues los primeros son mecanismos para conseguir la igualdad fáctica de las personas con discapacidad en cualquier aspecto de su vida, que no imponga una carga desproporcionada o desmedida; mientras que los últimos son todas aquellas medidas obligatorias y necesarias para garantizar su acceso a la justicia.

Por otra parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el séptimo punto del citado informe destacó la importancia de establecer estímulos fiscales estatales para incentivar la contratación, ingreso, permanencia, provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

Bajo este contexto y atendiendo a las consecuencias económicas que esta pandemia ha impactado a diversos grupos de la sociedad y en especial a los más vulnerables, como lo son las personas con discapacidad, se estima necesario no sólo “difundir los beneficios que se obtienen al realizar la contratación y garantizar la permanencia de las personas con discapacidad” por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, sino que además la Secretaría del Trabajo genere las condiciones para la implementación de una “feria del empleo para ofertar la contratación de las personas con discapacidad” a fin de apoyar en la tutela y garantía de sus derechos humanos.

Asimismo, en el punto octavo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se propone transversalizar medidas legislativas con perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad en materia de prevención de todos los tipos de violencia que, como ya se ha referido en el presente Informe, no sólo implican la incorporación del principio de igualdad y no discriminación sino implementar medidas de nivelación necesarias para este colectivo.

Derivado de lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en término de sus facultades implemente cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, tomando como referencia el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad”, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así garantizar de manera efectiva los derechos a la igualdad y administración de justicia

tutelada por los artículos 1º y 17º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al L.A.E Álvaro Burgos Barrera, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico, para que en el marco de sus atribuciones realice una campaña de difusión de los beneficios de contratar a personas con discapacidad y sobre la deducción de impuestos del 100% cuando las empresas realicen adaptaciones en sus instalaciones que impliquen adiciones y mejoras y que tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad el acceso y uso de las instalaciones, a fin de cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho al trabajo previsto en el artículo 5, de la Constitución Federal.

Tercero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Lic. Oscar Rangel Miravete, Secretario de Trabajo y Previsión Social, para que en el marco de sus atribuciones diseñe y realice ferias de empleo dirigidas a la contratación de personas con discapacidad con la finalidad de que puedan acceder en un plano de igualdad a las oportunidades laborales y así garantizar el cumplimiento del artículo 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Ing. Francisco Osorio Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que se implemente un programa permanente de capacitación y difusión de los derechos de las personas con discapacidad sobre la toma de conciencia de su inclusión en la sociedad en el marco del respeto a su derecho a la igualdad y no discriminación, debiendo generar al efecto un Protocolo de Actuación que permita brindar un trato de atención adecuado a este grupo vulnerable sobre la base del respeto a la dignidad humana.

TRANSITORIOS

Lo referente a su entrada en vigor difusión y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en redes sociales, para su conocimiento.

Atentamente.

Diputada Leticia Mosso Hernández.

Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

La suscrita Diputada Leticia Mosso Hernández, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, los tratados internacionales son constitucionalizados y por ende en términos de lo que disponen los artículos 1 y 133, de la Constitución Federal adquieren observancia obligatoria por parte de todas las autoridades del Estado Mexicano.

Así la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al formar parte del cúmulo de instrumentos internacionales que reconoce derechos humanos a determinado grupo de personas es derecho internacional vigente para México.

La Convención es un instrumento jurídico que fortalece una visión que valora a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y obligaciones en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad, sin desconocer las diferencias y requerimientos específicos para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación.

Dicho instrumento internacional define a la “discriminación por motivos de discapacidad” como cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de

otro tipo, que incluye desde luego todas las formas de discriminación.

El derecho a la igualdad constituye una prerrogativa que reconoce a todas las personas para disfrutar de los derechos establecidos y protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todos los Tratados Internacionales que estén de acuerdo con la misma, en condiciones de igualdad, atendiendo a sus circunstancias particulares, evitando todo tipo de discriminación motivada entre otras categorías la discapacidad, o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra esfera de la vida pública.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) remitió al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero el Informe Especial sobre el estado que guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas del país, el cual fue turnado a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad con la finalidad de cumplimentar las conclusiones y propuestas señaladas en el citado informe.

En el punto sexto precisó la importancia de crear mecanismos para proveer ajustes de procedimiento adecuados a sus requerimientos de apoyo específico a fin de garantizar el principio de igualdad ante la ley de las personas con discapacidad y ejerzan su derecho de acceso a la justicia sin ningún obstáculo.

La CNDH puntualizó que frecuentemente que se emplean indistintamente los términos ajustes razonables y ajustes al procedimiento, pues los primeros son mecanismos para conseguir la igualdad fáctica de las personas con discapacidad en cualquier aspecto de su vida, que no imponga una carga desproporcionada o desmedida; mientras que los últimos son todas aquellas medidas obligatorias y necesarias para garantizar su acceso a la justicia

Es importante señalar que el Estado de Guerrero, a través de la Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos, informó que ofrecían servicios a la ciudadanía con apego a sus atribuciones en el marco del respeto a sus derechos humanos, entre ellos, la no discriminación; asimismo que ha implementado acciones para salvaguardar la integridad de las víctimas u ofendidos del delito sin especificar en qué consistían las acciones para garantizar el derecho de las personas con discapacidad e incluso mencionó desconocer si se

había capacitado a los operadores jurídicos relacionados con la procuración y administración de justicia en esos temas. Sin embargo, la CNDH consideró que no se pueden considerar como acciones concretas.

Al respecto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 13° establece que los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás (...) además de promover la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

De ahí la importancia de que todos los operadores jurídicos con la administración de justicia, que incluye la procuración de justicia, sean capacitados en materia de derechos humanos con énfasis en la atención de los grupos vulnerables, entre los que se encuentran precisamente las personas con discapacidad con la finalidad de garantizar a través del uso de los recursos máximos el pleno ejercicio de sus derechos en cumplimiento a su obligación constitucional de respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desarrolló un “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad¹”, que puede ser el parteaguas de un cambio social y cultural, ya que busca contribuir a la disminución de las barreras a las que se enfrentan continuamente las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos, derivadas del contexto político, jurídico, cultural y económico en el que viven, como lo son las barreras actitudinales (prejuicios y discriminación social e institucional), las barreras físicas y comunicacionales (en la infraestructura urbana, en los espacios públicos y privados) y la falta de toma de conciencia por parte de las autoridades respecto de la discapacidad.

Por otra parte la CNDH en el séptimo punto del citado informe destacó la importancia de establecer estímulos fiscales estatales para incentivar la contratación, ingreso, permanencia, provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

Por ello tomando en consideración que el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas

¹ Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad, https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_discapacidad.pdf

con Discapacidad reconoce el derecho de ese grupo de personas a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, se considera importante la implementación de acciones como la difusión de la concesión y otorgamiento de estímulos fiscales para aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que den apertura para contratar y garantizar la permanencia de las personas con discapacidad.

Cabe destacar que el Estado tiene diversas obligaciones entre ellas: alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral; apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo; promover los beneficios de emplear a personas con discapacidad en el sector público y privado; velar para que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo; promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, y mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

Bajo este contexto y atendiendo a las consecuencias económicas que esta pandemia ha impactado a diversos grupos de la sociedad y en especial a los más vulnerables, como lo son las personas con discapacidad, se estima necesario no sólo “difundir los beneficios que se obtienen al realizar la contratación y garantizar la permanencia de las personas con discapacidad” por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, sino que además la Secretaría del Trabajo genere las condiciones para la implementación de una “feria del empleo para ofertar la contratación de las personas con discapacidad” a fin de apoyar en la tutela y garantía de sus derechos humanos.

Asimismo, en el punto octavo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se propone transversalizar medidas legislativas con perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad en materia de prevención de todos los tipos de violencia que, como ya se ha referido en el presente Informe, no solo implican la incorporación del principio de igualdad y no discriminación sino implementar medidas de nivelación necesarias para este colectivo.

Es importante mencionar que el artículo 1, de la Constitución Política Federal establece el principio de igualdad y no discriminación; y a nivel local la Ley para las Personas con Discapacidad y la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación del Estado tienen como objeto establecer las bases para la inclusión en un marco de igualdad y/o equiparación de oportunidades y respetar, proteger, garantizar, prevenir, investigar,

sancionar, reparar y eliminar todas las formas de discriminación, es frecuente la violación a los derechos humanos de este grupo en particular.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018² señala que el 8.7 % (316,304 personas) de la población del estado de Guerrero tiene una o más discapacidades, mientras que el 16.9 % (614,352 personas) cuentan con una limitación.

El Censo de Población y Vivienda 2010³ indica que de las 129,869 personas con discapacidad estimadas, 73,300 presentaban alguna limitación en la actividad para caminar o moverse, 31,724 para ver, 14,851 para escuchar, 13,151 para atender su cuidado personal, 4,409 de aprendizaje y 12,057 presentaban alguna limitación mental.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Dr. Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en término de sus facultades implemente cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, tomando como referencia el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad”, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así garantizar de manera efectiva los derechos a la igualdad y administración de justicia tutelada por los artículos 1º y 17º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

² Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html#Tabulados>

³ Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 - Limitación por actividad recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/tabulados/Basico/06_02B_ESTATAL.pdf

Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al L.A.E Álvaro Burgos Barrera, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico, para que en el marco de sus atribuciones realice una campaña de difusión de los beneficios de contratar a personas con discapacidad y sobre la deducción de impuestos del 100% cuando las empresas realicen adaptaciones en sus instalaciones que impliquen adiciones y mejoras y que tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad el acceso y uso de las instalaciones, a fin de cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho al trabajo previsto en el artículo 5, de la Constitución Federal.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Lic. Oscar Rangel Miravete, Secretario de Trabajo y Previsión Social, para que en el marco de sus atribuciones diseñe y realice ferias de empleo dirigidas a la contratación de personas con discapacidad con la finalidad de que puedan acceder en un plano de igualdad a las oportunidades laborales y así garantizar el cumplimiento del artículo 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Ing. Francisco Osorio Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que se implemente un programa permanente de capacitación y difusión de los derechos de las personas con discapacidad sobre la toma de conciencia de su inclusión en la sociedad en el marco del respeto a su derecho a la igualdad y no discriminación, debiendo generar al efecto un Protocolo de Actuación que permita brindar un trato de atención adecuado a este grupo vulnerable sobre la base del respeto a la dignidad humana.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico, Secretario de Trabajo y Previsión Social, y al Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el

Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de Diciembre de 2020.

Atentamente.
Diputada Leticia Mosso Hernández.
Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar el resultado de la votación.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta

24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchísimas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra

lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo de acuerdo, suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra desde su lugar, a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de 5 minutos.

Adelante diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos que nos miran a través de las redes sociales.

A principios del presente año 2021, pacientes y familiares de enfermos por insuficiencia renal que reciben tratamientos de hemodiálisis, protestaron frente a las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la ciudad y Puerto de Acapulco, por el constante cambio de clínicas particulares a donde los mandan como derechohabientes y no son bien atendidos poniendo en riesgo su salud e incluso sus vidas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la enfermedad renal crónica (ERC) se ha descrito como la enfermedad crónica más olvidada; sin embargo, representa un grave problema de salud pública en México y el mundo. Asociadas a las enfermedades diabetes e hipertensión y su impacto en la salud pública

se refleja en la alta demanda de recursos humanitarios, económicos y de infraestructura que su tratamiento requiere. También, es la segunda causa más importante de años de vida perdidos en Latinoamérica.

La Insuficiencia Renal es un padecimiento que consiste en la pérdida progresiva, permanente e irreversible de las funciones de los riñones.

La hemodiálisis suplente a los riñones cuando dejan de funcionar adecuadamente y las sesiones se realizan regularmente tres veces a la semana y el tratamiento dura aproximadamente de tres a cuatro horas cada vez.

De acuerdo a datos de la Secretaría de la Salud, las defunciones por insuficiencia renal se coloca entre las diez principales, en el grupo de personas que fallecen a partir de los 45 años.

En los últimos días diversos medios de comunicación y portales de noticias, han reportado en notas periodísticas la problemática de derechohabientes como el publicado en el periódico de circulación nacional “La Jornada” que con fecha 05 de enero de este año, hizo patente la siguiente información bajo el título “Denuncian pacientes de hemodiálisis mala atención del IMSS en Guerrero y Veracruz en el cual se informa que familiares de pacientes que requieren tratamiento de hemodiálisis, se manifestaron en la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Guerrero así como de Veracruz, para denunciar la mala atención que reciben por parte de la institución en ambos estados.

Y que por cuarta ocasión en cinco días, unos 60 enfermos renales se concentraron a las nueve de la mañana frente a la delegación del IMSS en Acapulco, Guerrero, donde gritaron diversas consignas, y exigieron a autoridades del instituto continuar sus tratamientos en el propio IMSS, ante la falta de personal capacitado y de insumos adecuados por el hospital privado contratado por el IMSS para el tratamiento de pacientes renales.

Es de conocimiento público que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realiza la contratación del servicio subrogado integral de hemodiálisis, para cubrir las necesidades de los pacientes, sin embargo, independiente de la empresa con quien se realice la contratación respectiva, la institución de salud debe verificar la debida atención a los usuarios y realizar las debidas visitas de verificación.

Por otro lado, existen pacientes con enfermedades renales sin seguridad social que junto a sus familias enfrentan múltiples dificultades en el tratamiento de

hemodiálisis; las de tipo económico son prioritarias por los costos de la terapia y la carencia de recursos, siendo necesario pues el de fortalecer nuestro sistema de salud pública tanto para reducir las desigualdades sociales como para estar en mejores condiciones de enfrentar las emergencias sanitarias y poder garantizar el derecho a la salud.

Por lo anteriormente y fundado es importante hacer un llamado a la sensibilidad social del gobierno de la república para atender esta problemática que afecta a los guerrerenses y a muchos mexicanos, para el acceso al tipo de servicios que en realidad necesitan de acuerdo con su condición de salud de conformidad al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula que toda persona tiene derecho a la protección de su salud, por lo que someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, como un ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), atienda la problemática de falta de atención a los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, en el Estado de Guerrero.

Incluye los artículos transitorios de conformidad a la práctica parlamentaria.

Compañeras y compañeros le pido su voto a favor de esta importante propuesta porque tiene que ver con la salud de las y los guerrerenses.

Es cuanto, presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita Diputada Guadalupe González Suástegui integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo como asunto de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, para que atiendan la problemática de falta de atención a los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, en el Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del presente año 2021, pacientes y familiares de enfermos por insuficiencia renal que reciben tratamientos de hemodiálisis, protestaron frente a las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la ciudad y Puerto de Acapulco, por el constante cambio de clínicas particulares a donde los mandan como derechohabientes y no son bien atendidos poniendo en riesgo su salud e incluso sus vidas.

Los manifestantes, son enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, que junto a sus familiares recurren a la protesta para ser atendidos oportunamente y pedir respeto a su dignidad y a sus vidas; de igual forma, existe un gran número de personas en situación de pobreza y sin seguridad social que no tienen acceso al tratamiento y están condenados a perder la vida, en nuestra Entidad Federativa.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la enfermedad renal crónica (ERC) se ha descrito como la enfermedad crónica más olvidada; sin embargo, representa un grave problema de salud pública en México y el mundo. Al ser un trastorno de origen multifactorial y estar fuertemente asociado a las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en nuestra población (diabetes e hipertensión), su impacto en la salud pública se refleja en la alta demanda de recursos humanitarios, económicos y de infraestructura que su tratamiento requiere. También, es la segunda causa más importante de años de vida perdidos en Latinoamérica.⁴

La Insuficiencia Renal es un padecimiento que consiste en la pérdida progresiva, permanente e irreversible de las funciones de los riñones, entre ellas: la capacidad de

⁴ <https://www.insp.mx/avisos/5296-enfermedad-renal-cronica-mexico.html>. Consultado el 08 de enero del 2021

filtrar sustancias tóxicas de la sangre, la eliminación natural de líquidos y la capacidad endócrina (producción de hormonas). Este deterioro paulatino de las funciones renales impacta negativamente el buen funcionamiento del organismo y provocan: retención de agua, acidosis, hipertensión, anemia y alteraciones en el esqueleto hasta llegar a provocar la muerte del individuo.⁵

La hemodiálisis suplente a los riñones cuando dejan de funcionar adecuadamente; elimina sal, agua y productos de desecho para que no se acumulen en el cuerpo; mantiene niveles seguros de minerales y vitaminas, ayuda a controlar la presión arterial y a producir glóbulos rojos. Las sesiones se realizan, regularmente, tres veces a la semana y el tratamiento dura aproximadamente de 3 a 4 horas cada vez.

Esta enfermedad evoluciona en forma silente por lo que en muchos casos no se diagnostica en sus primeros síntomas. En consecuencia, los afectados no son controlados ni reciben tratamiento, con lo que la enfermedad progresa y se manifiesta cuando el padecimiento ya está en su etapa más avanzada (insuficiencia renal crónica terminal), con las implicaciones físicas para el enfermo y el impacto económico que estos tratamientos requieren.

De acuerdo a datos de la Secretaría de la Salud, las defunciones por insuficiencia renal se coloca entre las diez principales, en el grupo de personas que fallecen a partir de los 45 años, y los datos en México del año 2017, se registraron 13, 167 decesos por insuficiencia renal.

Es el caso, que diversos medios de comunicación y portales de noticias, han reportado en notas periodísticas la problemática de derechohabientes en la ciudad de Acapulco, tal es el caso medio informativo “La Jornada” “El Sol de Acapulco” “Acapulco Notas” entre otros, que dan testimonio de los movimientos de protesta por la calidad de los servicios a pacientes de hemodiálisis.

El periódico de circulación nacional “La Jornada”, con fecha 05 de enero del 2021, hizo patente la siguiente información bajo el título “Denuncian pacientes de hemodiálisis mala atención del IMSS en Guerrero y Veracruz”:

“Familiares de pacientes que requieren tratamiento de hemodiálisis se manifestaron en la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Guerrero y en Poza Rica, Veracruz, para denunciar la

mala atención que reciben por parte de la institución en ambos estados.

Por cuarta ocasión en cinco días, unos 60 enfermos renales se concentraron a las nueve de la mañana de este lunes frente a la delegación del IMSS en Acapulco, Guerrero, en la avenida Cuauhtémoc, donde gritaron: “¡Corrupción, corrupción! ¡Por dinero se vendieron!” y exigieron a autoridades del instituto que sea en la clínica especializada Fresenius donde se realice la hemodiálisis y no en el hospital Santa Lucía. Incluso solicitaron que sea el propio IMSS el que otorgue el servicio

Los afectados acusaron que dicho nosocomio carece de personal capacitado y de insumos adecuados para el tratamiento de pacientes renales.

En tanto, la presidenta de la Asociación de Enfermos Renales del Estado de Guerrero, Miriam Fajardo de los Santos, expresó que “el hospital Santa Lucía no tiene capacidad para atender a tantos pacientes, ni las condiciones sanitarias adecuadas”.

Es de conocimiento público que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realiza la contratación del servicio subrogado integral de hemodiálisis, para cubrir las necesidades de los pacientes, sin embargo, independiente de la empresa con quien se realice la contratación respectiva, la institución de salud debe verificar la debida atención a los usuarios y realizar las debidas visitas de verificación.

Por otro lado, existen pacientes con enfermedades renales sin seguridad social que junto a sus familias enfrentan múltiples dificultades en el tratamiento de hemodiálisis; las de tipo económico son prioritarias por los costos de la terapia y la carencia de recursos, que los orillan a un peregrinar en busca de ayuda, siendo necesario hacer un llamado a las autoridades de salud a implementar las políticas públicas de acceso a los tratamientos.

Es impostergable que las instituciones públicas trabajen de manera coordinada para resolver la falta de acceso a servicios, lograr una cobertura efectiva, asegurar la calidad y actuar responsablemente en el manejo y direccionamiento de los recursos para éstas Enfermedades Renales Crónicas (ERC)

De acuerdo al estudio denominado “Grandes retos de la enfermedad renal crónica en México” del investigador Doctor José Dante Amato Martínez, en nuestro país se ha respondido a la Enfermedad Renal Crónica en forma reactiva, haciendo uso de los recursos disponibles, los cuales han crecido en forma anárquica, con escasa

⁵ - <http://www.renalis.eom.mx/la-insuficiencia-renal-en-mexico/>
Consultado el 08 de enero del 2020

planeación y desigual distribución en el territorio nacional, en respuesta a intereses personales o de grupos. En las instituciones de salud y el sector privado se atiende a los pacientes con ERC en etapa terminal (ERCET) cuando se presentan. Se han hecho pocos intentos sistematizados de actuar en forma anticipatoria y enfocar la atención en los pacientes con factores de riesgo de ERC o en los que tienen ERC en etapas menos avanzadas, cuando se pueden y deben llevar a cabo intervenciones preventivas que eviten la aparición del trastorno y otras que hagan más lenta su progresión o que preparen física y psicológicamente a los pacientes para iniciar en condiciones óptimas la terapia de reemplazo de la función renal.⁶

El artículo 25 de la Ley General de Salud, establece que conforme a las prioridades del Sistema Nacional de Salud, se garantizará la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población que se encuentra en el país que no cuenta con seguridad social. De igual forma, el artículo 27, establece que la atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias y para tales efectos, la atención médica integrada de carácter preventivo consiste en realizar todas las acciones de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, sexo y los determinantes físicos, psíquicos y sociales de las personas, realizadas preferentemente en una sola consulta.

Al respecto, es de destacar, que en la Glosa del V Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, en materia de salud, no se informa respecto a tratamientos de Enfermedades Renales Crónicas (ERC), siendo importante conocer por parte de ésta Soberanía Popular, la atención que se brinda al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, como un ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), atienda la

⁶ La enfermedad renal crónica en México. Hacia una política nacional para enfrentarla, Academia Nacional de Medicina de México (ANMM) 2016.

problemática de falta de atención a los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis, en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, a fortalecer las acciones de prevención y atención de la Enfermedad Renal Crónica en ésta Entidad Federativa; asimismo, remita un informe detallado en relación a la atención que se brinda a las Enfermedades Crónicas Renales en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero del 2021.

Atentamente.

Diputada Guadalupe González Suástegui.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar el resultado de la votación.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta

A favor 24 votos, en contra 0 y abstenciones 0.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchísimas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo de acuerdo, suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Se informa 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Solicité el uso de la voz para abordar el tema que merece mucha atención, por ser de vital importancia la llegada de los primeros embarques a nuestro país de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 comúnmente conocido como Covid-19 hay que decir que la aplicación de la vacuna será de manera escalonada, universal y gratuita para toda la población, iniciando con el personal médico que se encuentra en la primera línea de contacto con pacientes presuntamente contagiados y con los casos confirmados por ser de la más alta prioridad que cuenten con la protección debida.

Las vacunas adquiridas por el Gobierno Federal, están llegando de manera gradual y programada debido a la gran demanda mundial y por depender de la producción y tiempos de entrega de las farmacéuticas que las producen.

Cabe mencionar que México es el primer País de América latina en aplicar esta vacuna contra el virus Sars-Cov-2 que inicio el 24 de diciembre pasado a personal de salud del Hospital General de México doctor Eduardo Liceaga, el cuarto regimiento blindado de reconocimiento de la 17 Zona Militar en Querétaro y en hospital militar de zona Santa María Rayón en Toluca Estado de México.

Estas acciones de aplicación de la vacuna cambian el manejo de la pandemia al constituirse como un instrumento de protección específica, como un mecanismo eficaz potencialmente efectivo para combatir al covid-19 que tanto dolor y muertes ha causado en nuestro Estado, en nuestro País y en el mundo entero.

Como fue anunciado en su oportunidad con las autoridades de salud de nuestro País en el sentido de que teníamos que prepararnos para una pandemia larga, hoy afortunadamente gracias al esfuerzo y coordinación del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, la vacuna contra el virus Covid-19 comenzó a llegar y a distribuirse para su aplicación en México, iniciando como ya se dijo con el personal médico, posteriormente la recibirán los adultos mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas, las maestras y los maestros en los Estados que estén en semáforo verde, continuando con la población en general hasta llegar a los ciudadanos que residan en los lugares más apartados de nuestro País.

El pasado 23 de diciembre llegó el primer embarque de la tan esperada vacuna contra el Covid-19 con 53 mil 625 dosis que de manera inmediata comenzó hacer inoculada a personal del sector salud, el 05 de enero se un segundo embarque con la misma cantidad de dosis, el pasado martes 12 llegó un tercer embarque con 436 mil 800, se espera 19 y 26 de este mismo mes dos embarques más con 436 mil 800 dosis cada una con vacunas de la farmacéutica Pfizer.

La idea de las autoridades sanitarias de la Federación, es contar un millón 420 mil 575 vacunas fabricadas por esta empresa para los trabajadores de salud al finalizar enero y llegar gradualmente a los 34 millones 400 mil vacunas de esta misma Empresa en diciembre de 2021, en estos momentos México se encuentra en fase de negociación para adquirir 24 millones de dosis de la vacuna rusa Sputnik 5, que serán utilizadas para inmunizar a 12 millones de personas, ya que las vacunas de ambas empresas requieren de la aplicación de dos dosis.

En el Estado de Guerrero, a pocas horas de haberse recibido las primeras dosis para ser aplicadas a personal de Salud, dio inicio el Plan Nacional de Vacunación contra el Sars-Cov-2, este miércoles 13 de enero con la aplicación a personal de la Secretaría de Salubridad, el IMSS, ISSSTE, SEMAR y SEDENA que han estado al frente en primera línea de la atención y combate al Covid-19.

El Gobierno del Estado, recibió un embarque de 9 mil 820 dosis de vacunas que ya están siendo distribuidas a los Municipios de Acapulco, Chilpancingo, Tlapa de Comonfort, Chilapa, Iguala, Taxco y la Tierra Caliente, se espera para los próximos días la llegada de otras 9 mil 820 dosis para continuar con el Plan Nacional de Vacunación antes referido, mientras no sea vacunada toda la población nosotros somos los responsables de cuidarnos y protegernos te cuidas, me cuidas, nos cuidamos, sin duda es muy lamentable la pérdida de

miles de vidas humanas por este virus, cuyos efectos colaterales han repercutido en la economía en general, en las limitaciones, en la convivencia y movilidad social en restringir la actividad laboral, educativa y recreativa.

Para concluir es justo reconocer el gran esfuerzo que hacen todas las autoridades del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de todo el personal médico que están en primera línea para combatir y controlar el virus Sars-Cov-2 en muchos casos poniendo en riesgo su propia vida, para salvar las de otros.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

¿Si diputado Catalán?

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Si diputada presidenta, para hablar sobre el mismo tema, por favor.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para intervenir sobre el mismo tema.

Adelante diputado.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Hemos escuchado con atención la participación respecto a este tema que es de suma importancia no solamente para el Estado de Guerrero, si no para el País en general y es pertinente hacer algunas acotaciones y vale la pena señalar también lo que está pasando en el Estado de Guerrero, respecto a la aplicación de la vacuna para el Covid-19.

Es lamentable que las acciones que se están realizando en el combate de la enfermedad que causa el Covid-19, se utilice por algunos personajes ligados al partido en el poder como una bandera política, la atención y la prestación de los servicios de la salud de la población es una obligación del Estado y por ello cualquier acto tendiente a su protección no debe de ser motivos de aplausos sino todo lo contrario, debemos exigir que se transparente la aplicación de los recursos, que se transparente como se está realizando la aplicación de las vacunas y sobretodo que se transparente el mecanismo

que aún no se ha dado a conocer por parte del Gobierno Federal.

Es la exigencia al Gobierno Federal, precisamente de que deje de conducirse con soberbia, con indiferencia y con opacidad en las acciones emprendidas para atender la emergencia sanitaria que nos está afectando, nos sumamos al reclamo y la exigencia de miles de mexicanos para construir un mejor futuro para nuestros y nuestras hijas, para recuperar el derecho a la salud y el bienestar, necesitamos acciones contundentes en materia económica y social y es necesario el fortalecimiento de las Instituciones, está claro que la pandemia ha reflejado la incapacidad del Gobierno Federal, para combatir esta crisis y se refleja en el mal manejo de la pandemia.

En esta exigencia señalamos que las autoridades federales solo han actuado con indiferencia al prestar mayor atención a proyectos que pudieran ser *...falta de audio...* en lugar de atender la emergencia sanitaria que el virus ha provocado, han desmantelado Fideicomisos y arrebataron 33 mil millones de pesos al fondo de salud para supuesta compra de vacunas lo cual hasta la fecha no ha sido transparente, de igual forma la situación en los hospitales es cada vez más crítica no hay medicamentos, no insumos suficientes para atender a pacientes y la austeridad de la que tanto se ha presumido es omisa.

En todo el país y sobretodo en guerrero no es la excepción el proceso de aplicación de la vacuna, carece de la vigilancia necesaria, lo que ha llevado a la repetición de abusos de servidores públicos, como ejemplo están los funcionarios administrativos y familiares del ISSSTE en Acapulco que hoy se ha mencionado que tienen una relación con personajes políticos de morena y que hoy más allá de estar en la primera fila de atención del Covid, se les ha aplicado esta vacuna, ¿Por qué tendrían los funcionarios públicos a cargo de tan delicada tarea actuar con ética y responsabilidad? Cuando el propio gobierno federal esconde en la opacidad los contratos para comprar las vacunas del covid-19, tanto la secretaría de salud como la de relaciones exteriores se reservaron por cinco años los contratos para la adquisición de vacunas, a través del mecanismo covax facility impulsado por la organización mundial de la salud.

Por otro lado hay que decirlo, la estrategia de vacunación por segmentos de población, si bien busca proteger en primer lugar a los trabajadores del sector salud y a un grupo vulnerable como lo es la gente de la tercera edad, carece de una orientación estratégica para frenar la ola de contagios que ha entrado en su fase más aguda y peligrosa desde que inició esta pandemia, hasta

ahora es un esquema rígido que no considera la vacunación de personas que tienen un trato continuo con la población y son potencial fuente de contagio.

Quizás es mucho pedir a los encargados de atender la epidemia, como lo es al doctor López Gatell o al secretario de salud el doctor Alcocer Varela, la exigencia es que tomen decisiones inteligentes, pero como va hacer esto posible si no escucharon la opinión de la comunidad científica sobre el fallido manejo de la epidemia, pero si hacemos un llamado, si hacemos un llamado para que en Guerrero las autoridades de salud consideren desarrollar un esquema propio de vacunación hacia estos segmentos a fin de frenar la ola de contagios que se han presentado en semanas recientes.

En este sentido, también exigimos que la vacuna no sea utilizada para fines electorales, lo cual representaría una estrategia fraudulenta para engañar al Pueblo de México y perpetrarse en el poder al aprovechar la situación tan lamentable que viven miles de mexicanos y de guerrerenses.

En medio de tropiezos y con estos señalamientos en la estrategia de vacunación con el incremento de contagios y de decesos en el País y sobretodo en Guerrero, hacemos votos porque la vacunación avance sin contratiempo y que alcance a la brevedad posible a la mayor cantidad de población para regresar a la normalidad que hasta ahora no hemos podido.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputada Erika.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Público que nos sigue a través de las Redes Sociales.

La suscrita Erika Valencia Cardona, diputada del distrito electoral 27 e integrante del Grupo Parlamentario

de Morena, con las facultades que la ley me confiere, hago uso de esta Tribuna y ya que es de conocimiento público que la humanidad está padeciendo una terrible pandemia denominada Sars-Covid-2, Covid-19, misma que ha cobrado miles de vida en nuestro País, en nuestro Estado de Guerrero, también afectado a todos y más en las regiones empobrecidas de nuestra Entidad, con un índice de mayor riesgo, lo anterior por la desidia de muchos ciudadanos y funcionarios, lo que nos tiene actualmente en Semáforo Naranja, esto obliga a reforzar las medidas necesarias para la prevención.

La región de la Montaña del estado de Guerrero, es una de las que tiene mayor riesgo de contagio debido a la situación de pobreza que vive la mayoría de sus habitantes, de ahí la importancia de las autoridades sanitarias encargadas de la prevención, atención de informar de la grave situación pandémica que padecemos y de vigilar que las instalaciones de los Centros de Salud, cuenten con todas las medidas y medios necesarios para amortiguar y prevenir el contagio.

Lo anterior, de ha descuidado en la referida región de La Montaña, ya que hay varias quejas que se han hecho a través de las redes sociales y así también varias informidades que me han hecho llegar de forma directa, por lo que como diputada de la región de la Montaña, hago un llamado al secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que haga un enérgico llamado al jefe de la jurisdicción sanitaria 04 de la región de La Montaña con cabecera en Tlapa, para que se avoque a cumplir con las funciones y no se distraiga en cuestiones políticas, dado que se le ha visto muy activo en actos de proselitismo y en horario laboral, descuidando con ello su obligación y responsabilidad en materia de salud.

Asimismo, hago un llamado al secretario de Salud Estatal y a las autoridades competentes para que atiendan y resuelvan de inmediato el problema laboral que aquejan los trabajadores del sector salud de las diferentes regiones del estado, que reclaman la regularización de sus contratos y prestaciones laborales y que recientemente se han manifestado en esta ciudad capital.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada Erika.

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Presidenta, retiro mi participación por favor.

La Presidenta:

Muy bien de acuerdo, diputado.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, presidenta.

Uno de los puntos más brillantes de la lucha contra la pandemia de Covid 19, es la colaboración que habido entre investigadores y científicos de todo el mundo para la producción de una vacuna eficaz y segura contra esta enfermedad, ha pasado menos de un año entre la codificación del genoma del coronavirus y la aprobación de las primeras vacunas, aunque estas haya no tiene precedentes los esfuerzos globales recientes, lograron capitalizar muchos años de investigación básica previa, la cual generó los conocimientos necesarios para innovar el diseño de vacunas con alta efectividad y mismos efectos negativos.

Es sin duda loable que el gobierno de México, anunciando ya la compra de millones de dosis de vacunas, asimismo ya las encontramos en etapa de vacunación a la sociedad. En México hasta el día de ayer se han aplicado 2 mil 234 mil 888 dosis, ocupando el lugar 13 a nivel mundial y con la gran noticia que en el estado de Guerrero, el día de ayer 14 de enero ya fueron aplicadas al personal de salud 9 mil 820 dosis, siendo un gran esfuerzo el gobierno federal y con la estrategia de vacunación que consiste en la primera etapa diciembre 2020, febrero 2021 para personal de salud de primera línea contra el control del Covid 19.

Segunda etapa febrero, abril 2021 dedicada a vacunar a personal de salud restante y personas de 60 años y más.

Tercera etapa abril, mayo 2021 enfocada a personas de 50 a 59 años.

Cuarta etapa junio de mayo a junio de 2021, destinada a vacunar a personas de 40 a 49 años.

Quinta etapa junio, marzo del 2022, asignada para el resto de la población.

Antes de esta estrategia hago un llamado a todo el aparato de salud, tanto federal como estatal, incluso en los municipios a no corromper esta estrategia digna encausada por el gobierno federal de vacunación, la cual está diseñada para vacunar en primer instancia a los sectores de batalla de primera línea en contacto directo y recurrente con pacientes Covid 19.

No dejemos que el influyentismo deje sin vacunas al personal de primera línea doctores, enfermeras, enfermeros, doctoras, personal de laboratorio etcétera.

Ya basta que las viejas prácticas se sigan manejando más en un momento de crisis mundial, es momento de concientizar que la vacunación la tendremos todos. El día de ayer como ha pasado ya en otros estados de la república, personal relacionado a la salud han utilizado su influyentismo para vacunarse a ellos mismo y a su familia, cuando ha quedado claro por parte de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y del nuevo gobierno federal, estas etapas de vacunación que descrito antes, es decir al de la voz le tocaría como a cualquier ciudadano vacunarse entre junio y marzo del 2022 y eso lo que hay que respetar.

Hoy me preguntaba una lectora de mi distrito, si los diputados de este Congreso ya habíamos sido vacunados, eso no puede ser más que de acuerdo a las etapas que yo he dicho y por eso que el día de ayer se suscitó un hecho que violenta los principios de la Cuarta Transformación en Guerrero y en todo el país, donde servidores públicos hicieron uso de sus influencias para administrarse la vacuna contra el Covid, pasando por encima las etapas de vacunación que están claramente establecidas por el gobierno federal.

Por eso, desde esta Tribuna con los principios de la Cuarta Transformación, reprobamos el acto realizado por personal administrativo del ISSSTE en Acapulco, no podemos dejar como Morena, así no más que personal que trabaja en el gobierno federal en el ISSSTE se proporcione esas vacunas. En Morena somos diferentes y por eso tenemos que señalar cuando alguna persona que trabaja en este instituto tome estas medidas, utilice su posición para poderse vacunar, es por eso que desde esta Tribuna, solicitamos a las autoridades federales para que pueda investigarse este caso que se dio a conocer en las redes sociales, que el mismo servidor público dijo en las redes sociales que se había vacunado.

No podemos estar solapando este tipo de sirverguezadas ni a nivel federal, ni en el Estado de Guerrero, el sector salud de los tres niveles de gobierno debe ser responsable y deben ser los primeros que deben acatar las disposiciones, es por eso que pronto presentaré

ya nuestro equipo de trabajo, están presentando una iniciativa de ley, más bien están presentando aquí ante las autoridades competentes para que en próximos días pueda presentar yo esta iniciativa de ley, para penalizar a los servidores públicos que utilicen bajo este influyentismo para él o sus familias o una tercera persona esta vacunación.

Y esto no es un tema político, esto es un tema de salud pública y es por eso que en Morena, tenemos que seguir los principios de la Cuarta Transformación y no podemos ir en contra de lo que ha dicho nuestro presidente y de lo que ha establecido la Organización de la Vacunación, esto es terrible y tenemos que evitar y este Congreso del Estado, tiene que ser garante de que se aplique la vacunación conforme a lo establecido al plan y conforme a la coordinación que hay ya del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal. No podemos solapar este tipo de actos.

Es cuanto, muchas gracias señora presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Sí, diputado Cervando Ayala, adelante.

Se concede el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Creo que estar haciendo este tipo de comentarios con ese triunfalismo, no nos lleva a nada bueno, yo convoco a los compañeros a ser más humildes y trata de no estar aventando culpas, haciendo que este problema enardecza más a la población y más viniendo de nosotros.

Yo creo que aquí, ha habido un grave problema desde el momento en que se anuncia que de aquí a abril van a quedar vacunados todos los integrantes del sector salud, más los adultos mayores; esto nos arroja una cifra de más de 14 millones de personas y que a la fecha cuando inicia la vacunación al día de hoy, que llevamos prácticamente o lleva el gobierno federal vacunados 329 mil 983 personas, esto si se sigue con este número por supuesto que no se va a llegar a ese tan anhelado número de personas vacunadas.

Yo soy de las personas que por supuesto me daría muchísimo gusto que fuera hasta en menos tiempo, el problema es el mal manejo que se está haciendo y las

expectativas que se le brindan a la población cuando en la realidad no corresponden al número de personas vacunadas, se habla de tener Arturo Herrera secretario de Hacienda, anunció que en pocos días llegarán millones de vacunas, millones de vacunas que a decir verdad, el laboratorio Pfizer no tiene esa capacidad para hacer una entrega de millones de vacunas, se habla de que probablemente sean de vacunas chinas o rusas y con eso pues yo creo que si se pueden llegar a esta meta.

El problema es que no, nos dicen que estas vacunas no están avaladas por la Instituciones Internacionales de Salud, no tienen la patente. Entonces como poder estar haciendo una compra de esta naturaleza cuando estas vacunas no tienen el reconocimiento internacional y no tienen la patente necesaria.

Yo creo que esto es un grave error y se debería estar hablando desde el gobierno federal, con la verdad si los laboratorios no tienen esta capacidad de hacer esta entrega de vacunas no es sano estar brindando estas expectativas a la población.

En el otro sentido creo que si me sumo al reclamo de algunos compañeros que los servidores de la nación estén manejando este asunto de la vacunación, esto es grave. Yo creo que en México y en Guerrero, hay suficiente personal capacitado solo es cuestión de la organización y la confianza que pueda tener el gobierno federal hacia los estados y municipios para que juntos pudieran hacer un mayor esfuerzo y que se pueda lograr con éxito y que no haya personas que no saben absolutamente nada de lo que es un vacuna, ni lo que representa y que solamente hacen su trabajo con fines electorales.

Esto de verdad que es una vergüenza y esto no tiene precedente alguno en donde personas ajenas a este sector, pudieran estar ocupados haciendo esta labor que les corresponde a los médicos, enfermeras y personas que tienen la capacidad para hacer este tipo de trabajo.

México es como datos se habla de que México es el treceavo lugar en estar haciendo la vacunación, desgraciadamente esto no corresponde a la realidad en donde desgraciadamente padecer en México Covid, es el mayor riesgo comparado con otros países en el mundo. Por eso es importante que la vacuna llegue y que todos hagamos el esfuerzo y no estar viendo este asunto con fines electorales, ya que la mortalidad en México es del 11 por ciento, diferente a la tasa de mortalidad en el mundo que es el 2.5 por ciento.

Exhorto a las compañeras y compañeros, en estar haciendo un manejo político a esto y enfoquemos

nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, para que médicos, enfermeras sean quienes hagan esta labor tan importante.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Antes de iniciar diputadas y diputados, si me permiten un momentito, diputadas y diputados, quisiera solicitar a la diputada Celeste Mora Eguiluz, que pasará lista de asistencia para verificar quórum.

Adelante, diputada.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

Alvarado González Araceli Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Servando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Osiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la presencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Guadalupe González Suástegui? solicitó el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para intervenir sobre el mismo tema y después al diputado Ricardo Castillo para intervenir sobre el mismo tema.

Diputada Guadalupe, tiene usted el palabra.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Y quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Hasta el día de hoy han hablado sobre el tema de vacunación, el subsecretario de Salud, el secretario de Relaciones Exteriores, una subsecretaria, pero también el titular de la Sedena y el mismo presidente de la República.

Es decir, muchos voceros y pocos responsables con cifras erróneas por lo anterior Acción Nacional ha exhortado al Ejecutivo Federal, a presentar una estrategia de vacunación con una ruta específica nombrando a un responsable de la misma y que quien sea designado pretitular del Ejecutivo federal, pueda presentar a la brevedad la estrategia de vacunación que permita conocer todas las acciones que coordine los mecanismos que habrán de implementarse, es decir un responsable que sepa de estrategias, no de contención solamente.

Lo anterior, derivado de que el Gobierno Federal incurrió en grandes omisiones y acciones ineficaces que provocaron que la pandemia adquiriera el nivel de catástrofe, fallando en todos los pronósticos de mortandad.

El PAN ha urgido al presidente de la República a convocar al Consejo de Salubridad General y al Consejo Nacional de Vacunación, para que dichas autoridades sean las encargadas de normar, coordinar y ejecutar un plan de acción y que la distribución de la vacuna sea más eficaz, incluyente y oportuna.

Existe entre la ciudadanía una justificada inquietud por percibirse mucha simulación entre las diferentes instancias del gobierno federal al negarse a permitir una vacunación externa y al no haber la suficiente certidumbre y claridad en la programación logística de la cruzada contra la pandemia.

Las y los legisladores panistas, proponemos transparentar los contratos firmados con empresas privadas para la adquisición de las vacunas contra el

virus Sars Cov-2 y los criterios para definir la estrategia de vacunación en el territorio nacional, es necesario que todos los mexicanos conozcan el número de dosis contratadas con cada empresa, la población que se espera inmunizar de acuerdo con las dosis adquiridas el monto de los contratos pactados, especificando importes ya pagados y los pendientes por realizar, las dosis realizadas al momento entre otros datos relevantes, también hemos hecho un llamado al presidente a establecer una mayor coordinación con las entidades federativas a fin de que estas colaboren en el proceso de compra, distribución y aplicación del plan de vacunación para garantizar el acceso universal y no discriminatorio de las vacunas contra el virus mencionado.

Además hemos propuesto establecer un mecanismo de información semanal sobre los avances de la vacunación contra el virus en el país, para que de esta manera la población y los órganos autónomos realicen una evaluación de la estrategia, asimismo solicitamos al presidente de la República abstenerse de utilizar la vacunación con el Covid 19, con fines políticos y electorales y exigimos que se garantice su aplicación equitativa y universal.

La vida de miles de mexicanos, depende de la correcta y oportuna aplicación de esta vacuna por lo que es injusto e inhumano que se utilice esta vulnerabilidad y urgencia de los ciudadanos para conseguir un rédito político al utilizar los centros integradores del bienestar y a los llamados siervos de la nación.

Con respecto a nuestro estado de Guerrero, únicamente fue designada la insuficiente cantidad de 9 mil 820 dosis de la vacuna anticovid, en Acapulco los primeros en recibir la vacuna contra el covid 19, fueron al menos 50 empleados administrativos quienes no tienen contacto con pacientes contagiados de covid 19, entre algunos mencionamos a la subdirectora de administración y el subdirector de personal médico, los cuales sabemos no están en el área covid del hospital del ISSSTE y también sabemos que están vinculados a personajes de Morena, en contraparte y luego de que iniciara en Guerrero la campaña de vacunación en este hospital, a un no se les aplicó la vacuna al personal médico de primera línea que atiende a pacientes con coronavirus.

Lo dijimos y lo reiteramos, nos urgen tres vacunas una contra la incompetencia de este gobierno, otra contra su soberbia y otra más contra el odio.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para intervenir sobre el mismo tema y después a la diputada Nilsan Hilario.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias, diputada.

Compañeros, diputados.

Quiero comentar mi información semanal, hay información diaria compañeros, información diaria y piden información semanal, les recomiendo que vea los días martes o que escuchen la mañanera diaria por las tardes, se está informando. Hoy más que nunca los mexicanos estamos informados de todo lo que está haciendo el Gobierno Federal, lo público cada vez más público.

Se habla de soberbia en el gobierno Federal, no, yo digo que es un gobierno que está trabajando de manera permanente, es un gobierno que tiene un ritmo de trabajo que no se había visto, si tenemos un gobierno soberbio enorme, grande, es decir, se está trabajando compañeros.

Hay quien aún llora por los fideicomisos y hay que entenderlo, había muchos beneficios ahí, está demostrado hoy que hubo el tema de las desgracias en Tabasco, Chiapas, todos los afectados recibieron el apoyo del Gobierno Federal y no había el famoso FONDEN, sin embargo, recibieron apoyos como nunca se habían recibidos.

Que dice que el proceso de vacunación carece de vigilancia caray, todo el personal médico, la Sedena está a cargo de este proceso, yo no sé la verdad desconozco si el doctor López Gatell o si el secretario de Salud, o si alguno de los altos mandos militares tengan alguna militancia no lo sé la verdad, pero no creo que estemos hablando de eso.

Y hay que decirlo el programa de vacunación no podía haberse organizado mejor compañeros, compañeras, digo de verdad no se trata de crear una falsa polémica o de politizar esto, cuando yo intervine hace rato trate de ser muy respetuoso, mencione la coordinación que hay entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, pero pareciera que hay un tema o se buscan los temas para denostar lo que se está haciendo.

Yo creo, que esto es una política barata compañera, compañeros, entonces se me hace muy grave lo que dijo el compañero que dice que no se tienen las patentes, caray eso es muy grave, eso puede provocar que mucha gente no acepte la vacuna y a diario insisto se está

informando todo lo que tiene que ver con las vacunas, ya se dijo de cuánto se ha pagado, cuánto se destinó del presupuesto, de dónde se tomó, de qué partida se tomó el recurso.

Por otro lado, yo intervine en el asunto o abrí el tema en la primera intervención, yo no dije, no escuché que mi compañero que se secundó en el tema mencionará que de aquí a abril también estarían vacunados los adultos mayores, eso no es cierto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Gracias, diputada.

En referencia a todo lo que se ha manifestado en relación a este tema, es importante decirles compañeros ustedes mismos lo han dicho, que no se debe de politizar, no se debe de politizar esta cuestión tan delicada que es la de la atención al Covid 19.

Al tratar de engañar a la gente haciéndoles creer que no son confiables las vacunas, para poder afirmar algo en público referente a algo así de delicado se debe de tener en la mano una prueba contundente para afirmar eso y no crear una ola de pánico entre la gente.

En relación a los servidores de la nación, en este proceso de vacunación hacer la aclaración que no son ellos los que están recibiendo las vacunas, son los centros hospitalarios, los servidores de la nación únicamente están vigilando que realmente se utilicen las vacunas, que no hay confianza con toda la razón no hay confianza, sabemos todo lo que se ha hecho con material de curación, con medicamentos, con pago a trabajadores aquí en Guerrero.

Que no se vaya llegar a la meta, se tiene que llegar compañeros para eso hay una planeación, no se está haciendo todo por ocurrencia y si aquí en Guerrero no se llega, pues algo hay que ver aquí en Guerrero, porque a los vacunadores les están diciendo que van a firmar contrato hasta marzo que por qué no le han radicado el recurso, cuando el presupuesto nosotros los aprobamos desde diciembre, si desde el primero de enero se radica el recurso a todos los estados.

Así que compañeros si lo que no queremos es politizar, pues no hay que mal informar, no hay que decir las cosas

a la ligera cuando son tan delicadas; para poder hacer una acusación para el que acusa está obligado a probar para decir que no sirven las vacunas deben de tener un documento legal y medico en las manos para poder asegurarlo.

Es cuanto.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente, esta Presidencia, atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existe alguna propuesta o propuestas para integrar la Comisión Permanente y proceder así a su registro.

Si, diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputada presidenta, tengo una propuesta de planilla para la integración de la Comisión Permanente de este Periodo de Receso.

La Presidenta:

Muy bien, diputado adelante.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Atendiendo al contenido del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del artículo 138 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito realizar la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso del 16 de enero al 28 de febrero de este año.

Como Presidenta:

Diputada Eunice Monzón García.

Primer Vicepresidente:

Diputado Moisés Reyes Sandoval.

Segundo Vicepresidente:

Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarias Propietarias:

Diputada Celeste Mora Eguiluz.

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarias Suplentes:

Diputada Fabiola Rafael Dircio.

Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Vocales Propietarios:

Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Diputado Arturo Martínez Núñez.

Diputados Suplentes:

Diputada Nilsan Hilario Mendoza.

Diputado Cervando Ayala Rodríguez.

Diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Diputada María Verónica Muñoz Parra.

Diputado Carlos Cruz López.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos.

Diputado Ricardo Castillo Peña.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputadas y diputados, si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 16 de enero al 28 de febrero de 2021.

Como Presidenta:

Diputada Eunice Monzón García.

Primer Vicepresidente:

Diputado Moisés Reyes Sandoval.

Segundo Vicepresidente:

Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarías Propietarias:

Diputada Celeste Mora Eguiluz.

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarías Suplentes:

Diputada Fabiola Rafael Dircio.

Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Diputados Vocales Propietarios:

Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Diputado Arturo Martínez Núñez.

Vocales Suplentes:

Diputada Nilsan Hilario Mendoza.

Diputado Cervando Ayala Rodríguez.

Diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Diputada María Verónica Muñoz Parra.

Diputado Carlos Cruz López.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos.

Diputado Ricardo Castillo Peña.

Se instruye a la secretaria de Servicios Parlamentarios para que distribuya a las diputadas y diputados, las cédulas de votación correspondientes para efectos de que estén en condiciones de emitir su voto todos las diputadas y los diputados en la urna respectiva.

Solicito aquí mismo a la diputada Celeste Mora Eguiluz, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y los diputados procesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Araceli Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Servando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio,

Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Osiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria, Celeste Mora Eguiluz y Dimna Guadalupe, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen a esta Presidencia, del resultado de la misma.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia:

28 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidente.

El vicepresidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria de los siguientes resultados.

A favor 28, en contra 1, abstenciones 0.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Mesa Directiva y los vocales propietarios y suplentes quedan de la siguiente manera:

Presidenta:

Diputada Eunice Monzón García.

Primer Vicepresidente:

Diputado Moisés Reyes Sandoval.

Segundo Vicepresidente:

Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarías Propietarias:
Diputada Celeste Mora Eguiluz.
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarías Suplentes:
Diputada Fabiola Rafael Dirccio.
Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Vocales Propietarios:
Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.
Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Diputado Arturo Martínez Núñez.

Vocales Suplentes:
Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
Diputado Aristóteles Tito Arroyo.
Diputada María Verónica Muñoz Parra.
Diputado Carlos Cruz López.
Diputada Perla Edith Martínez Ríos.
Diputado Ricardo Castillo Peña.

Solicito a las diputadas y diputados, de esta Mesa Directiva, así como los que fueron electos como vocales, propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto, para tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes de la sesión ponerse de pie.

La Presidenta:

Ciudadanas diputadas y diputados:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si, así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades, diputadas y diputados!

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Solicito a la diputada Eunice Monzón García, pase al Centro del Recinto, para proceder tomarle la protesta de ley y los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, además de guardar silencio les pido ponerse de pie.

Ciudadana diputada Eunice Monzón García, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada Eunice Monzón García:

¡Sí, protesto!

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Si, así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades, ciudadana diputada!

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:13 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausura, les ruego seguir de pie, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 13 minutos del día viernes 15 de enero del dos mil veintiuno, se clausura la presente sesión.

Y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en 30 minutos para celebrar sesión, a las 17:35 para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga